



# Gobierno Regional Ayacucho

## Resolución Ejecutiva Regional N° 502 -2018-GRA/GR

Ayacucho, 19 SET. 2018

VISTO; el Oficio N° 172/2018-GRA/GG-GRPPAT-SGP de fechas 28 de agosto del 2018 promovido por la Sub Gerencia de Planeamiento sobre aprobación de la evaluación Física Financiera al II Trimestre del Plan Operativo Institucional 2018 del Sector Educación del Gobierno Regional Ayacucho; y

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política de Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización, y los artículos 2° y 4° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias, Leyes Números 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, a través del Oficio citado en la parte expositiva de la presente resolución, la Sub Gerencia de Planeamiento eleva a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el proyecto de resolución para la aprobación de la evaluación del Plan Operativo Institucional al II Trimestre 2018 del Sector Educación del Gobierno Regional de Ayacucho.

Que, la Evaluación del Plan Operativo Institucional, permite analizar y comparar los resultados alcanzados con lo programado y su impacto sobre el cumplimiento de los Objetivos Institucionales, a fin de emitir las recomendaciones respectivas, acorde a la Directiva para la Programación, Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional Ayacucho 2017, aprobado con RER. N° 646-2016-GRA/GR;

Que, las atribuciones del Gobernador Regional acorde a la Ley N° 30305, es dirigir y supervisar la marcha técnica y administrativa de los órganos ejecutivos; y como funciones generales, cumple la función normativa y reguladora, por tanto el Gobierno Regional elabora y aprueba normas de alcance Regional.

En concordancia a lo dispuesto por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Ley N° 27293 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias, y la Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N°



221-2017-JNE, que en su Artículo Sexto restablece la vigencia de la credencial otorgada a Wilfredo Ocorima Núñez, que lo reconoce como gobernador del Gobierno Regional de Ayacucho, emitida con motivo de las Elecciones Regionales y Municipales del año 2014.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, en armonía a lo dispuesto por el Artículo 17º, numeral 17.1, de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, el documento de la Evaluación del Plan Operativo Institucional al II Trimestre 2018 correspondiente al Sector Educación del Gobierno Regional Ayacucho.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, la publicación en el Portal Institucional del Gobierno Regional Ayacucho ([www.regionayacucho.gob.pe](http://www.regionayacucho.gob.pe)), el texto íntegro del Informe de Evaluación al II Trimestre 2018 del Plan Operativo Institucional del Sector Educación.

**ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las Unidades Ejecutoras del Sector Educación del Gobierno Regional Ayacucho, y un (01) ejemplar en original a la Subgerencia de Planeamiento de acuerdo a las formalidades establecidas por Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**  
*[Signature]*  
**WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ**  
GOBERNADOR

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**  
**SECRETARÍA GENERAL**

*Se remite a usted Copia Original de la Resolución y la misma que constituye la Transcripción oficial expedida por mi Despacho.*

*Atentamente,*



*[Signature]*  
**Abog. William E. Jarampa Taquiri**  
SECRETARÍA GENERAL



**Gobierno Regional Ayacucho**



**Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y  
Desarrollo Institucional**

**Sub Gerencia de Planeamiento**



**EVALUACION AL II TRIMESTRE  
DEL PLAN OPERATIVO  
INSTITUCIONAL  
DEL SECTOR DE EDUCACION  
AÑO 2018**

**Ayacucho - Perú**

## INDICE

- I. Introducción.
- II. Evaluación de las actividades y resultados programados.
- III. Logros obtenidos
- IV. Identificación de problemas.
- V. Medidas correctivas.
- VI. Conclusiones y recomendaciones.



## I. INTRODUCCION:

La evaluación del Plan Operativo Institucional 2018 del Sector de Educación al Segundo Trimestre se elabora en cumplimiento a la Directiva para la Programación, Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional Ayacucho, aprobado con RER. N° 646-2016-GRA/GR.

El presente informe de evaluación comprende a las siguientes Unidades Ejecutoras: 300 Educación (DREA), 301 Educación Centro Ayacucho. 302 Educación Lucanas, 303 Educación Sara Sara, 304 Educación Sur Pauza, 305 Educación Huanta, 307 Educación VRAE La Mar, 308 Educación Huamanga, 309 Educación UGEL Sucre, 310 Educación UGEL Víctor Fajardo, 311 Educación Vilcashuamán y 312 Educación Huancasancos.

Dicha Evaluación tiene como objetivo observar y medir el Segundo Objetivo Estratégico Institucional "Mejorar la calidad de los servicios educativos en el departamento de Ayacucho", del Plan Estratégico Institucional 2018-2020.

El Sector Educación cuenta con siete Programas Presupuestales que se enmarcan dentro de un enfoque de Igualdad de Género, Ambiental y de una Educación Intercultural y Bilingüe. Por tanto ha programado en su Plan Operativo Institucional actividades que están enmarcados en los diferentes productos de los programas presupuestales mencionados.

Los Programas Presupuestales del Sector Educación de la Región son los siguientes:

- 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas,
- 0068 Reducción de la Vulnerabilidad de Atención de Emergencias Por Desastres,
- 0072 Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS.
- 0090 Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de la Educación Básica Regular,
- 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 Años,
- 0106 Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva.
- 0107 Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria.

Además, cuenta con dos Categorías Presupuestales:

- 9001 Acciones Centrales
- 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.



## II. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS PROGRAMADOS

El POI del Sector Educación de la Región Ayacucho comprende actividades en el marco de 45 proyectos/productos, 19 indicadores de desempeño que involucran a Acciones Centrales, Programas Presupuestales y Acciones Presupuestarias que no resultan en Productos, siguientes,

### Acciones Centrales:

- 5000001: Planeamiento y Presupuesto
- 5000002: Conducción y Orientación Superior
- 5000003: Gestión Administrativa
- 5000004: Asesoramiento Técnico y Jurídico
- 5000005: Gestión de Recursos Humanos
- 5000006: Acciones de Control y Auditoría

### Programas Presupuestales:

- 0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
- 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
- 0072: Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS
- 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
- 0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 Años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular
- 0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva
- 0107: Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria

### Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto:

- 5000659: Desarrollo de la Educación en Colegios Experimentales
- 5000661: Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica
- 5000668: Desarrollo de la Educación Técnica
- 5000671: Desarrollo de la Formación de Artistas
- 5000673: Desarrollo de la Formación de Docentes y Artistas
- 5000681: Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa
- 5000683: Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa
- 5000722: Dirección y Gestión
- 5000991: Obligaciones Previsionales
- 5001933: Desarrollo de la Promoción Escolar, Cultura y Deporte
- 5001956: Elaboración de Estudios de Pre Inversión en la Región Ayacucho

## 2.1 PRESUPUESTO ASIGNADO



El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), al mes de junio del año 2018, por toda Fuente de Financiamiento, al Sector Educación del departamento de Ayacucho asciende a un total de S/ 606'778,752.00 distribuidas en las 12 Unidades Ejecutoras Integrantes del Sector; siendo la UGEL Huamanga en tener mayor presupuesto, seguido por la UGEL Huanca, la DREA y la UGEL Lucanas. Por otra parte podemos observar que las menores ejecuciones del presupuesto se dan en la DREA con 44.61%, seguido UGEL Huamanga con 48.36%, UGEL Huancasancos con 49.51% y UGEL Cangallo con 49.86%. Ver Cuadro N° 01

**CUADRO N° 01  
PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL SECTOR EDUCACIÓN - 1ER SEMESTRE**

N°	Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
1	300: EDUCACION	67,283,047	71,074,854	31,705,717.79	44.61
2	301: EDUCACION CENTRO AYACUCHO	23,270,352	24,833,079	12,380,552.25	49.86
3	302: EDUCACION LUCANAS	66,542,867	70,756,912	35,690,903.30	50.44
4	303: EDUCACION SARA SARA	36,427,311	38,986,775	19,518,231.29	50.06
5	304: EDUCACION SUR PAUZA	16,235,399	17,229,564	9,673,797.69	56.15
6	305: EDUCACION HUANTA	72,853,066	77,105,560	43,712,201.60	56.69
7	307: EDUCACION VRAE LA MAR	65,444,243	70,932,948	38,735,454.59	54.61
8	308: EDUCACION HUAMANGA	152,925,912	167,721,487	81,116,660.17	48.36
9	309: EDUCACION UGEL SUCRE	15,568,019	16,986,706	9,213,860.98	54.24
10	310: EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO	18,872,482	20,017,049	10,745,001.41	53.68
11	311: EDUCACION VILCASHUAMAN	19,554,945	20,947,277	10,881,417.69	51.95
12	312: EDUCACION HUANCASANCOS	9,382,041	10,186,541	5,043,276.49	49.51
	<b>TOTAL SECTOR EDUCACION</b>	<b>564,359,684</b>	<b>606,778,752</b>	<b>308,417,075.25</b>	<b>50.83</b>

Del total del PIM asignado, han realizado una ejecución como devengado hasta un 50.83% en el pago de remuneraciones, pensiones, adquisición de bienes y servicios, pago de otros gastos corrientes y adquisición de activos no financieros. Ver Cuadro N° 02.

**CUADRO N° 02  
PRESUPUESTO POR GENERICA DE GASTOS DEL SECTOR EDUCACION AL 1ER SEM.**

N°	Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	464,293,019	489,365,134	269,258,240.52	55.02
2	5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	43,739,540	44,902,424	21,375,402.38	47.60
3	5-23: BIENES Y SERVICIOS	55,727,495	68,919,012	17,561,133.77	25.48
4	5-25: OTROS GASTOS	9,600	1,752,884	28,444.75	1.62
5	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	590,030	1,839,298	193,853.83	10.54
	<b>TOTAL SECTOR EDUCACION</b>	<b>564,359,684</b>	<b>606,778,752</b>	<b>308,417,075.25</b>	<b>50.83</b>

Como se puede observar el presupuesto mayor que hay en el Sector Educación es el de remuneraciones; que tiene una ejecución del 55.02%, que oculta las menores ejecuciones que hay en los otros rubros, como de pensiones, bienes y servicios, otros gastos y de adquisición de activos no financieros. Por tanto es necesario identificar que Unidades Ejecutoras no están cumpliendo con las actividades programadas en el Plan Operativo. Ver Cuadro N° 03.

CUADRO N° 03  
PRESUPUESTO POR GENERICA DE GASTOS DEL SECTOR EDUCACION AL 1ER SEM. 2018

N°	UNIDAD EJECUTORA	GENERICA	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
1	300: EDUCACION	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	23,690,049	25,299,831	12,262,189.67	48.47
		5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	36,316,730	37,079,198	17,826,483.00	48.08
		5-23: BIENES Y SERVICIOS	6,759,068	7,046,736	1,587,785.66	22.53
		5-25: OTROS GASTOS	1,600	401,331	0.00	0.00
		6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	515,600	1,247,758	29,259.46	2.34
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>67,283,047</b>	<b>71,074,854</b>	<b>31,705,717.79</b>	<b>44.61</b>
2	301: EDUCACION CENTRO AYACUCHO	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	20,698,090	21,486,261	11,435,218.42	53.22
		5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	16,676	22,676	7,219.24	31.84
		5-23: BIENES Y SERVICIOS	2,555,586	3,290,412	938,114.59	28.51
		5-25: OTROS GASTOS	0	11,730	0.00	0.00
		6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	22,000	0.00	0.00
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>23,270,352</b>	<b>24,833,079</b>	<b>12,380,552.25</b>	<b>49.86</b>
3	302: EDUCACION LUCANAS	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	56,300,974	59,159,828	31,918,211.77	53.95
		5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,749,360	3,837,788	1,836,016.20	47.84
		5-23: BIENES Y SERVICIOS	6,482,533	7,453,031	1,936,675.33	25.99
		5-25: OTROS GASTOS	0	150,000	0.00	0.00
		6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000	156,265	0.00	0.00
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>66,542,867</b>	<b>70,756,912</b>	<b>35,690,903.30</b>	<b>50.44</b>
4	303: EDUCACION SARA SARA	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30,640,999	32,599,909	17,343,905.34	53.20
		5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,556,711	2,625,171	1,148,553.14	43.75
		5-23: BIENES Y SERVICIOS	3,202,268	3,715,213	1,025,772.81	27.61
		5-25: OTROS GASTOS	8,000	8,000	0.00	0.00
		6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,333	38,482	0.00	0.00
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>36,427,311</b>	<b>38,986,775</b>	<b>19,518,231.29</b>	<b>50.06</b>
5	304: EDUCACION SUR PAUZA	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,217,699	14,517,991	8,674,838.53	59.75
		5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	603,333	621,861	313,408.69	50.40
		5-23: BIENES Y SERVICIOS	1,407,867	2,042,936	651,734.47	31.90
		5-25: OTROS GASTOS	0	8,276	8,276.00	100.00
		6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,500	38,500	25,540.00	66.34
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>16,235,399</b>	<b>17,229,564</b>	<b>9,673,797.69</b>	<b>56.15</b>
6	305: EDUCACION HUANTA	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	64,987,913	66,766,463	41,299,291.18	61.86
		5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	35,103	95,103	10,763.59	11.32
		5-23: BIENES Y SERVICIOS	7,816,590	10,183,165	2,400,001.83	23.57
		5-25: OTROS GASTOS	0	34,656	0.00	0.00
		6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,460	26,173	2,145.00	8.20
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>72,853,066</b>	<b>77,105,560</b>	<b>43,712,201.60</b>	<b>56.69</b>



**CUADRO N° 03**  
**PRESUPUESTO POR GENERICA DE GASTOS DEL SECTOR EDUCACION AL 1ER SEM. 2018**

N°	UNIDAD EJECUTORA	GENERICA	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
7	307: EDUCACION VRAE LA MAR	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	56,105,669	60,216,895	35,789,371.48	59.43
		5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	24,000	0.00	0.00
		5-23: BIENES Y SERVICIOS	9,328,574	10,606,800	2,904,341.87	27.38
		5-25: OTROS GASTOS	0	45,253	20,168.00	44.57
		6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000	40,000	21,572.49	53.93
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>65,444,243</b>	<b>70,932,948</b>	<b>38,735,453.84</b>	<b>54.61</b>
8	308: EDUCACION HUAMANGA	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	140,893,039	150,611,511	77,304,538.74	51.33
		5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	423,221	525,221	217,958.52	41.50
		5-23: BIENES Y SERVICIOS	11,609,652	15,345,126	3,594,162.91	23.42
		5-25: OTROS GASTOS	0	1,089,324	0.00	0.00
		6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	150,305	0.00	0.00
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>152,925,912</b>	<b>167,721,487</b>	<b>81,116,660.17</b>	<b>48.36</b>
9	309: EDUCACION UGEL SUCRE	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,783,009	14,661,571	8,595,044.76	58.62
		5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	3,000	3,000.00	100.00
		5-23: BIENES Y SERVICIOS	1,785,010	2,290,135	615,816.22	26.89
		5-25: OTROS GASTOS	0	0	0.00	0.00
		6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	32,000	0.00	0.00
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>15,568,019</b>	<b>16,986,706</b>	<b>9,213,860.98</b>	<b>54.24</b>
10	310: EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16,590,602	16,909,503	9,835,003.38	58.16
		5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	24,000	12,000.00	50.00
		5-23: BIENES Y SERVICIOS	2,270,880	3,024,954	782,661.15	25.87
		5-25: OTROS GASTOS	0	4,314	0.00	0.00
		6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,000	54,278	115,336.88	212.49
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>18,872,482</b>	<b>20,017,049</b>	<b>10,745,001.41</b>	<b>53.68</b>
11	311: EDUCACION VILCASHUA MAN	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17,970,473	18,453,766	10,181,401.67	55.17
		5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	38,406	38,406	0.00	0.00
		5-23: BIENES Y SERVICIOS	1,541,929	2,421,568	700,016.02	28.91
		5-25: OTROS GASTOS	0	0	0.00	0.00
		6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,137	33,537	0.00	0.00
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>19,554,945</b>	<b>20,947,277</b>	<b>10,881,417.69</b>	<b>51.95</b>
12	312: EDUCACION HUANCASAN COS	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,414,503	8,681,605	4,619,225.58	53.21
		5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	6,000	0.00	0.00
		5-23: BIENES Y SERVICIOS	967,538	1,498,936	424,050.91	28.29
		5-25: OTROS GASTOS	0	0	0.00	0.00
		6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0.00	0.00
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>9,382,041</b>	<b>10,186,541</b>	<b>5,043,276.49</b>	<b>49.51</b>

La Unidad Ejecutora 300 Educación (DREA), tiene una ejecución menor en Bienes y Servicios con 22.53%, en Adquisición de Activos no financieros con sólo 2.34% y en Otros Gastos no hay ejecución. En la UGEL Huamanga también se observa una menor ejecución en Bienes y Servicios con 23.42%, en Otros Gastos y Adquisición de Activos No Financieros no hay ejecución. La UGEL Huancasancos y la UGEL Cangallo tienen menor ejecución en Bienes y Servicios del 28.29% y 28.51% respectivamente.



En el Cuadro N° 04 observamos la ejecución que ha tenido por Fuente de Financiamiento, donde observamos que el mayor presupuesto es financiado por Recursos Ordinarios y también un mayor ejecución del 51.31%.

**CUADRO N° 04**  
**PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR EDUCACION AL 1ER SEM.**

N°	Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1	1: RECURSOS ORDINARIOS	563,457,444	599,778,168	307,772,461.54	51.31
2	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	902,240	1,845,291	9,960.00	0.54
3	3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES	0	723,278	15,033.60	2.08
4	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	898,891	149,152.21	16.59
5	5: RECURSOS DETERMINADOS	0	3,533,124	470,467.90	13.32
	<b>TOTAL SECTOR EDUCACION</b>	<b>564,359,684</b>	<b>606,778,752</b>	<b>308,417,075.25</b>	<b>50.83</b>

Con esto se demuestra que las Genéricas de Gasto de Bienes y Servicios, Otros Gastos Corrientes y Adquisición de Activos No Financieros han tenido en promedio una ejecución del 99.45% en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios en todas las Unidades Ejecutoras. Ver Cuadros N° 05, 06, 07 y 08.

**CUADRO N° 05**  
**PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR EDUCACION AL 1ER SEM.**

N°	Unidad Ejecutora	Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
1	300: EDUCACION	RECURSOS ORDINARIOS	67,073,047	69,672,735	31,660,603.52	45.44
2	301: EDUCACION CENTRO AYACUCHO	RECURSOS ORDINARIOS	23,230,352	24,570,010	12,372,417.25	50.36
3	302: EDUCACION LUCANAS	RECURSOS ORDINARIOS	66,482,867	70,212,880	35,569,592.30	50.66
4	303: EDUCACION SARA SARA	RECURSOS ORDINARIOS	36,374,511	38,893,134	19,517,186.29	50.18
5	304: EDUCACION SUR PAUZA	RECURSOS ORDINARIOS	16,196,469	17,085,169	9,647,924.69	56.47
6	305: EDUCACION HUANTA	RECURSOS ORDINARIOS	72,762,606	75,983,389	43,590,423.00	57.37
7	307: EDUCACION VRAE LA MAR	RECURSOS ORDINARIOS	65,409,243	70,078,189	38,628,434.64	55.12
8	308: EDUCACION HUAMANGA	RECURSOS ORDINARIOS	152,675,912	165,762,858	81,034,219.91	48.89
9	309: EDUCACION UGEL SUCRE	RECURSOS ORDINARIOS	15,547,469	16,892,198	9,207,231.98	54.51
10	310: EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO	RECURSOS ORDINARIOS	18,838,295	19,907,594	10,681,561.78	53.66
11	311: EDUCACION VILCASHUAMAN	RECURSOS ORDINARIOS	19,527,808	20,649,159	10,848,787.69	52.54
12	312: EDUCACION HUANCASANCOS	RECURSOS ORDINARIOS	9,338,865	10,070,853	5,014,078.49	49.79
	<b>TOTAL SECTOR EDUCACION</b>		<b>563,457,444</b>	<b>599,778,168</b>	<b>307,772,461.54</b>	<b>51.31</b>

**CUADRO N° 06**  
**PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR EDUCACION AL 1ER SEM.**

N°	Unidad Ejecutora	Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
1	300: EDUCACION	RECURSOS DIRECT. R.	210,000	494,003	9,960.00	2.02
2	301: EDUCACION CENTRO AYACUCHO	RECURSOS DIRECT. R.	40,000	64,658	0.00	0.00
3	302: EDUCACION LUCANAS	RECURSOS DIRECT. R.	60,000	206,265	0.00	0.00
4	303: EDUCACION SARA SARA	RECURSOS DIRECT. R.	52,800	62,396	0.00	0.00
5	304: EDUCACION SUR PAUZA	RECURSOS DIRECT. R.	38,930	44,753	0.00	0.00
6	305: EDUCACION HUANTA	RECURSOS DIRECT. R.	90,460	270,973	0.00	0.00
7	307: EDUCACION VRAE LA MAR	RECURSOS DIRECT. R.	35,000	84,251	0.00	0.00
8	308: EDUCACION HUAMANGA	RECURSOS DIRECT. R.	250,000	457,122	0.00	0.00
9	309: EDUCACION UGEL SUCRE	RECURSOS DIRECT. R.	20,550	21,111	0.00	0.00
10	310: EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO	RECURSOS DIRECT. R.	34,187	44,199	0.00	0.00
11	311: EDUCACION VILCASHUAMAN	RECURSOS DIRECT. R.	27,137	41,912	0.00	0.00
12	312: EDUCACION HUANCASANCOS	RECURSOS DIRECT. R.	43,176	53,648	0.00	0.00
	<b>TOTAL SECTOR EDUCACION</b>		<b>902,240</b>	<b>1,845,291</b>	<b>9,960</b>	<b>0.54</b>



**CUADRO N° 07**  
PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR EDUCACION AL 1ER SEM.

N°	Unidad Ejecutora	Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
1	300: EDUCACION	RECURSOS x OPER. O. C	0	723,278	15,033.60	2.08
<b>TOTAL SECTOR EDUCACION</b>			<b>0</b>	<b>723,278</b>	<b>15,034</b>	<b>2.08</b>

**CUADRO N° 08**  
PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR EDUCACION AL 1ER SEM.

N°	Unidad Ejecutora	Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
1	300: EDUCACION	DONACIONES Y TRANSF.	0	72,972	17,750.67	24.33
2	305: EDUCACION HUANTA	DONACIONES Y TRANSF.	0	183,872	54,661.28	29.73
3	308: EDUCACION HUAMANGA	DONACIONES Y TRANSF.	0	642,047	76,740.26	11.95
<b>TOTAL SECTOR EDUCACION</b>			<b>0</b>	<b>898,891</b>	<b>149,152</b>	<b>16.59</b>

La ejecución de Recursos Directamente Recaudados se debe a la captación obtenida como ingresos propios por las Unidades Ejecutoras durante el primer semestre del año 2018 y sólo la DREA presenta una menor ejecución de sólo el 2.02%; el resto de las UGELs no presentan ejecución.

De las doce Unidades Ejecutoras sólo tres han recibido presupuesto considerable en la fuente de Donaciones y Transferencias; observándose que las tres Unidades Ejecutoras han tenido una menor ejecución, no habiendo cumplido con las metras trazadas en las diferentes actividades programadas en el POI para el primer semestre del año 2018.

De igual manera se observa que todas las Unidades Ejecutoras han tenido un presupuesto en la Fuente de Recursos Determinados, pero que presentan una menor ejecución, evidenciando que todas las metas y actividades financiadas con este presupuesto no han cumplido con los objetivos y metas trazadas en el POI 2018, exceptuando al UGEL Víctor Fajardo que tiene el 97.22% Ver Cuadro N° 09

**CUADRO N° 09**  
PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR EDUCACION AL 1ER SEM.

N°	Unidad Ejecutora	Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
1	300: EDUCACION	RECURSOS DETERMIN.	0	111,866	2,370.00	2.12
2	301: EDUCACION CENTRO AYAUCUCHO	RECURSOS DETERMIN.	0	198,411	8,135.00	4.10
3	302: EDUCACION LUCANAS	RECURSOS DETERMIN.	0	337,767	121,311.00	35.92
4	303: EDUCACION SARA SARA	RECURSOS DETERMIN.	0	31,245	1,045.00	3.34
5	304: EDUCACION SUR PAUZA	RECURSOS DETERMIN.	0	99,642	25,873.00	25.97
6	305: EDUCACION HUANTA	RECURSOS DETERMIN.	0	667,326	67,117.32	10.06
7	307: EDUCACION VRAE LA MAR	RECURSOS DETERMIN.	0	770,508	107,019.95	13.89
8	308: EDUCACION HUAMANGA	RECURSOS DETERMIN.	0	859,460	5,700.00	0.66
9	309: EDUCACION UGEL SUCRE	RECURSOS DETERMIN.	0	73,397	6,629.00	9.03
10	310: EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO	RECURSOS DETERMIN.	0	65,256	63,439.63	97.22
11	311: EDUCACION VILCA SHUAMAN	RECURSOS DETERMIN.	0	256,206	32,630.00	12.74
12	312: EDUCACION HUANCASANCOS	RECURSOS DETERMIN.	0	62,040	29,198.00	47.06
<b>TOTAL SECTOR EDUCACION</b>			<b>0</b>	<b>3,533,124</b>	<b>470,467.90</b>	<b>13.32</b>



El Sector Educación ha ejecutado Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Producto; y podemos observar que el Programa Presupuestal 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular cuenta con una ejecución aceptable del 53.74%; seguido por los programas 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos con un 48.20%, 0106 Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productivo con 48.15% y 0107 Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria con un 42.75%. Ver Cuadros N° 10.

CUADRO N° 10

EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR CATEGORIA PRESUPUESTAL DEL SECTOR EDUCACION - 1er SEM.

N°	Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
1	0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	521,450	1,420,341	504,327.28	35.51
2	0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	923,572	923,572	363,743.17	39.38
3	0072: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS	1,000,000	1,000,000	303,743.47	30.37
4	0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	448,289,538	469,628,346	252,394,233.95	53.74
5	0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1,111,838	3,299,242	284,532.07	8.62
6	0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	2,092,502	2,149,037	1,034,849.54	48.15
7	0107: MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	5,601,095	6,252,116	2,672,929.87	42.75
8	9001: ACCIONES CENTRALES	32,872,956	47,408,269	14,857,064.42	31.34
9	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	71,946,733	74,697,829	36,001,651.48	48.20
	<b>TOTAL SECTOR EDUCACION</b>	<b>564,359,684</b>	<b>606,778,752</b>	<b>308,417,075.25</b>	<b>50.83</b>

El Programa Presupuestal 0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas con una ejecución del 35.51%, donde la actividad 5005229: Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Familiar alcanzó un 54.20% de ejecución, los otros dos indicadores tiene una baja ejecución Ver Cuadro N° 11.

CUADRO N° 11

EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD/OBRA DEL SECTOR EDUCACION - 1er SEM.

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
	3000001: ACCIONES COMUNES	5000276: GESTION DEL PROGRAMA	0	72,972	17,750.67	24.33
0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	3000712: POBLACION DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS	5005229: PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO FAMILIAR	110,000	165,882	89,903.52	54.20
		5005230: PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO EDUCATIVO	411,450	1,181,487	396,673.09	33.57

El Programa Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres presenta una ejecución del 39.38%, donde la



Actividad 5005612: Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres alcanza una ejecución del 94.64%, dos indicadores presentan baja ejecución y otro ninguna ejecución. Ver Cuadro N° 12.

**CUADRO N° 12**  
**EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD/OBRA DEL SECTOR EDUCACION - 1er SEM.**

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005612: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	100	100	94.64	94.64
	3000738: PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	5005580: FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	889,966	889,966	352,789.53	39.64
	3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	5005581: DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	32,506	32,506	10,859.00	33.41
	3000740: SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005585: SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	1,000	1,000	0.00	0.00

El Programa Presupuestal 0072: Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS ha sido ejecutado por la DREA, donde la Actividad 5004294: Capacitación y Sensibilización para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales presenta una ejecución del 30.37%. Ver Cuadros 13.

**CUADRO N° 13**  
**EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD/OBRA DEL SECTOR EDUCACION - 1er SEM.**

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
0072: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS	3000568: FAMILIAS INCORPORADAS AL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE	5004294: CAPACITACION Y SENSIBILIZACION PARA LA CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	1,000,000	1,000,000	303,743.47	30.37

En el Programa Presupuestal 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular se observa que en el Producto 3000386: Docentes Preparados Implementan el Currículo se tiene menor ejecución en 04 actividades y en otro cero ejecución, lo que debe ser preocupante para los Directores de las UGELs. Por otra parte también se observa que en el Producto 3000387: Estudiantes de Educación Básica Regular Cuentan con Materiales Educativos Necesarios para el Logro de los Estándares de Aprendizajes hay 04 actividades que tiene una baja ejecución. Ver Cuadro N° 14.



CUADRO N° 14

EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD/OBRA DEL SECTOR EDUCACION - 1er SEM.

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
	3000001: ACCIONES COMUNES	5000276: GESTION DEL PROGRAMA	1,739,681	2,248,006	404,372.43	17.99
		5005628: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	389,510,038	406,439,786	231,183,672.63	56.88
	3000385: INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5005629: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	35,285,252	37,338,627	15,431,053.12	41.33
		5005943: MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	5,468,469	5,681,339	2,825,143.76	49.73
		5005631: GESTION DEL CURRICULO	488,525	1,033,355	227,122.23	21.98
		5005636: ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIEDAD Y MULTIGRADO DE EDUCACION BASICA REGULAR	1,270,063	1,270,063	60,676.40	4.78
	3000386: DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	5005637: ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS POLIDOCENTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	2,752,294	2,752,294	195,754.53	7.11
		5005638: ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE	7,394,936	7,394,936	287,100.03	3.88
		5005639: REFUERZO ESCOLAR A ESTUDIANTES Y DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	87,142	87,142	0.00	0.00
	3000387: ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES	5005642: DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	1,001,043	1,268,156	681,007.80	53.70
		5005643: DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE	321,384	317,938	106,320.22	33.44
		5005644: DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA DOCENTES Y AULAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	179,131	656,986	36,834.05	5.61
		5005645: DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA DOCENTES Y AULAS DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE	54,428	54,428	10,302.51	18.93

0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR



CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000387: ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES	5005646: DOTACION DE MATERIAL FUNGIBLE PARA AULAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR Y EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE	2,375,752	2,462,981	817,046.09	33.17
		5005647: DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	311,996	572,905	119,872.32	20.92
		5005648: DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE	49,404	49,404	7,955.83	16.10

En el Programa Presupuestal 0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 Años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular, el Sector Educación no ha ejecutado 24 proyectos de Recuperación de Infraestructura de Educación Básica Regular, que estuvo programado con un presupuesto de S/ 723,278.00. Se tiene en ejecución dos proyectos y con un avance de sólo el 20%. Por otra parte en el Producto 3000515: Instituciones Educativas Gestionadas con Condiciones Suficientes para la Atención, de 09 productos y con un presupuesto total de S/. 1'915,069.00, presenta una mínima ejecución del 12.13%. Ver Cuadro N° 15.

CUADRO N° 15

EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD/OBRA DEL SECTOR EDUCACION - 1er SEM.

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2001621: ESTUDIOS DE PRE INVERSION	6000032: ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	500,000	500,000	0.00	0.00
	2173261: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°432-12/MX-U EN LA ASOCIACION PRO VIVIENDA CIUDAD DE LA PAZ Y SEGURIDAD MOLLEPATA II, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	4000026: RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	26,995	0.00	0.00
	2173266: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E.I. N 432-34/MX-U CASA ORCCO, DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	4000026: RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	9,110	0.00	0.00
	2173268: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E.I. N 432-81/MX-U - QUICAPATA, DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	4000026: RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	9,110	0.00	0.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2173269: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E.I. N 432-98/MX-U SEÑOR DEL HUERTO DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	4000026: RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	26,995	0.00	0.00
	2173270: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL N 432-29/MX-U TAMBOPUQUIO DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	4000026: RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	9,110	0.00	0.00
	2173271: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 429-21/MX-U DE ÑAHUINPUQUIO, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA, REGION AYACUCHO	4000026: RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	10,123	0.00	0.00
	2173294: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N°429-25/MX-U DEL CC.PP. SAN JUAN DE MIRAFLORES, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA, REGION AYACUCHO	4000026: RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	10,123	0.00	0.00
	2173295: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N°429-7/MX-U DEL CC.PP. UCHURACCA Y, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA, REGION AYACUCHO	4000026: RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	37,584	7,516.80	20.00
	2173449: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 432-35/MX-U NUEVO AMANECER - YANAMA DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	4000026: RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	9,110	0.00	0.00
	2190621: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 196 DEL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO DE TOTORA, DISTRITO DE SAN PEDRO DE PALCO - LUCANAS - AYACUCHO	4000026: RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	26,721	0.00	0.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2190624: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL NRO. 273 DEL ANEXO DE CHAVINCHA, DISTRITO DE OTOCA, PROVINCIA DE LUCANAS - AYACUCHO	4000026: RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	21,241	0.00	0.00
	2190651: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA N 429-93/MX-U DE VILLA FLORIDA DEL DISTRITO DE IGUA IN - HUANTA - AYACUCHO	4000026: RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	40,000	0.00	0.00
	2190652: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA N429-92/MX-U DE HUAYHUAS DEL DISTRITO DE IGUA IN - HUANTA - AYACUCHO	4000026: RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	40,000	0.00	0.00
	2190653: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA N429-97/MX-U DE HATUNHUASI DEL DISTRITO DE LURICOCHA - HUANTA - AYACUCHO	4000026: RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	37,584	7,516.80	20.00
	2190655: INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA N429-94/MX-U QUISPICANCHA DEL CENTRO POBLADO DE QUISPICANCHA, DISTRITO DE IGUA IN, PROVINCIA DE HUANTA, REGION AYACUCHO	4000026: RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	37,500	0.00	0.00
	2190656: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 257 DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO DE PACUCHA, DISTRITO DE SAN PEDRO DE PALCO -LUCANAS - AYACUCHO	4000026: RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	21,916	0.00	0.00
	2227214: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 38023/MX-P NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	4000026: RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	42,180	0.00	0.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
	2227216: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 333/MX-P DEL CENTRO POBLADO DE HUASCAHURA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	4000026: RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	26,995	0.00	0.00
	2228790: CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL N° 38059 DE BARRIOS ALTOS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	4000026: RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	26,995	0.00	0.00
	2228793: CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 432-75 DEL CENTRO POBLADO DE CCOCHANI, DISTRITO DE ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	4000026: RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	39,187	0.00	0.00
	2229588: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E N 39009 MX-P EL MAESTRO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	4000026: RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	42,180	0.00	0.00
0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2231835: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 334 DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGION DE AYACUCHO	4000026: RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	38,742	0.00	0.00
	2232274: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA N 432-14 MX-P LOS ANGELES DE LA PAZ DE YANAMA DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	4000026: RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	42,180	0.00	0.00
	2249918: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA N 429-98MX-U DE INTAY DEL DISTRITO DE LURICOCHA - HUANTA - AYACUCHO	4000026: RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	42,180	0.00	0.00
	2251092: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 414-4MX-P DEL CENTRO POBLADO DE PAMPAMARCA, DISTRITO DE CHUSCHI, PROVINCIA DE CANGALLO, REGION AYACUCHO	4000026: RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	10,250	0.00	0.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2301509: CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E.I. N 432-158MX-U DEL CENTRO POBLADO DE TOTORABAMBA DEL DISTRITO DE VINCHOS, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO.	4000026: RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	39,167	0.00	0.00
	3000001: ACCIONES COMUNES	5000276: GESTION DEL PROGRAMA	0	160,895	37,122.32	23.07
		5002779: ASISTENCIA TECNICA PARA EL INCREMENTO DE COBERTURA EN EDUCACION INICIAL	0	15,515	0.00	0.00
		5002783: SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DE LOS TERRENOS PARA SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL	70,056	305,640	6,740.00	2.21
		5002784: SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DE LOS TERRENOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS NUEVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	4,964	26,994	2,670.00	9.89
		5002785: PROMOCION Y DIFUSION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMANDA DE SERVICIOS DE CALIDAD DE EDUCACION INICIAL	11,663	219,434	49,473.50	22.55
	3000515: INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCION	5002786: PROMOCION Y DIFUSION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMANDA DE SERVICIOS DE CALIDAD EN EDUCACION SECUNDARIA	12,113	12,513	0.00	0.00
		5005657: GESTION DE EXPEDIENTES DE OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EDUCACION INICIAL	324,382	111,806	29,084.35	26.01
		5005658: GESTION DE EXPEDIENTES DE OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EDUCACION SECUNDARIA	36,540	36,540	0.00	0.00
		5005659: GESTION PARA LA OPERACION Y ACONDICIONAMIENTO BASICO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL GENERADO POR EL PROGRAMA	139,070	906,394	140,398.30	15.49
		5005660: GESTION PARA LA OPERACION Y ACONDICIONAMIENTO BASICO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA GENERADO POR EL	13,050	280,233	4,010.00	1.43

En el Programa 0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva, se tiene cuatro Productos que tienen cero de





CUADRO N° 17

EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD/OBRA DEL SECTOR EDUCACION - 1er SEM.

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
0107: MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	3000001: ACCIONES COMUNES	5000276: GESTION DEL PROGRAMA	21,302	21,302	3,925.35	18.43
		5005906: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DOCENTE	4,560,993	5,119,614	2,146,707.62	41.93
		5005907: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO	926,012	1,006,412	489,431.79	48.63
		5005908: PROVISION DE SERVICIOS BASICOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	92,788	104,788	32,865.11	31.36

En Acciones Centrales se cuenta también con una ejecución razonable del 46.97%, es decir que si vienen cumpliendo con las actividades trazadas. Ver Cuadro N° 18.

CUADRO N° 18

EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD/OBRA DEL SECTOR EDUCACION - 1er SEM.

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
9001: ACCIONES CENTRALES	3999999: SIN PRODUCTO	5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	3,196,543	3,662,049	1,400,537.49	38.24
		5000002: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	8,957,521	11,331,775	4,510,066.74	39.80
		5000003: GESTION ADMINISTRATIVA	18,655,630	30,171,703	8,016,764.26	26.57
		5000004: ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	640,530	720,613	303,753.22	42.15
		5000005: GESTION DE RECURSOS HUMANOS	15,000	15,000	14,173.44	94.49
		5000006: ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1,407,732	1,507,129	611,769.27	40.59

Y por último en Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos todas las UGELs han tenido un avance físico y presupuestal de sólo el 36.49% como promedio, y teniendo dos proyectos que no se han ejecutado a la fecha. Ver Cuadro N° 19.

CUADRO N° 19

EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD/OBRA DEL SECTOR EDUCACION - 1er SEM.

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999: SIN PRODUCTO	5000659: DESARROLLO DE LA EDUCACION EN COLEGIOS EXPERIMENTALES	31,584	31,584	8,680.00	27.48
		5000661: DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	6,689,941	7,005,364	3,692,368.88	52.71
		5000668: DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA	12,560,825	13,435,514	6,395,517.21	47.60
		5000671: DESARROLLO DE LA FORMACION DE ARTISTAS	1,563,648	1,581,648	1,022,735.85	64.66
		5000681: DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	4,323,988	4,575,705	2,117,357.24	46.27



CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999: SIN PRODUCTO	5000683: DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	2,308,709	2,490,006	1,113,155.92	44.70
		5000722: DIRECCION Y GESTION	13,373	13,373	0.00	0.00
		5000991: OBLIGACIONES PREVISIONALES	43,726,167	44,625,051	21,339,402.38	47.82
		5001933: DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE	728,498	928,498	312,434.00	33.65
		5001956: ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION EN LA REGION AYACUCHO	0	11,086	0.00	0.00

### III. LOGROS OBTENIDOS

En base al presupuesto asignado y las metas programadas vamos a presentar los logros obtenidos por cada Unidad Ejecutora del Sector Educación, teniendo en cuenta las Actividades/Obras ejecutadas al primer semestre del año fiscal 2018, de manera global.

#### 3.1. Programa Presupuestal 0090 Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de la Educación Básica Regular.

##### U. Ejecutora 300 Educación:

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 2'875,746.00 y 45.72% de ejecución al II trimestre.
- Se ha logrado monitorear la Matrícula Oportuna y el Buen Inicio del año Escolar 2018, lográndose evidenciar en las II.EE. la asistencia de los estudiantes en 80.00% respecto a los matriculados, a nivel de las 11 UGEL:

Nivel educativo	Matriculados	Asistentes	No Asistieron	Asistieron
Asistencia Estudiantes Educación Inicial	14,595	11,475	21%	79%
Asistencia Estudiantes Educación Primaria	48,252	39,324	19%	81%
Asistencia Estudiantes Educación Secundaria	43,104	33,923	21%	79%
Asistencia Estudiantes Educación Inicial-Primaria-Secundaria	105,951	84,722	20%	80%

- Se ha logrado realizar la primera campaña comunicacional, mediante la difusión de spot radial y televisivos e impresión de banner sobre el Buen Inicio del Año Escolar 2018.
- En Gestión del Currículo: Se ha logrado ejecutar el "Taller de Fortalecimiento de Capacidades Pedagógicas de los docentes de Educación Básica Regular" de la jurisdicción de UGEL Lucanas, lográndose



capacitar el 55 docentes en Educación Inicial, 57 docente en Educación Primaria y 73 docentes en Educación Secundaria.

- Evaluación Regional del Aprendizaje – ERA 2018: Se ha logrado evaluar a 7,817 estudiantes del 4° grado de primaria y 11,187 estudiantes del 2° grado de secundaria, en las áreas curriculares de Lectura y Matemática a nivel de la región Ayacucho.
- En 4to grado de educación primaria se ha logrado alcanzar el 19.43 % (1,519 estudiantes) en el nivel satisfactorio en Matemática y el 7.92 % (619 estudiantes) en Lectura. En 2do. grado de educación secundaria se ha logrado alcanzar el 2.44 % (273 estudiantes) en el nivel satisfactorio en Matemática y el 3.35 (375 estudiantes) en Lectura.

#### **U. Ejecutora 301 Educación Centro Ayacucho:**

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 20'402,649.00 y 52.58% de ejecución al II trimestre.
- Pago oportuno del personal docente y administrativo en plazas orgánicas.
- Pago oportuno de compensación vacacional de los docentes.
- Distribución de materiales educativos para estudiantes, aulas e instituciones educativas, Cuadernos de trabajo para estudiantes y Textos Escolares.
- Pago oportuno de los servicios básicos a las IIEE de los tres niveles.
- Contrato de un acompañante pedagógico de acuerdo a la R.S.G N°151-2018 MINEDU.
- Contrato de oportuno del personal administrativo de JEC.

#### **U. Ejecutora 302 Educación Lucanas:**

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 58'881,126.00 y 53.63% de ejecución al II trimestre.
- Supervisión y monitoreo pedagógico sobre la implementación del buen inicio del año escolar en el nivel inicial 98.40 %
- Supervisión y monitoreo pedagógico sobre la implementación del buen inicio del año escolar en el nivel primaria 97.10 %
- Supervisión y monitoreo pedagógico sobre la implementación del buen inicio del año escolar en el nivel secundaria 94 %
- Supervisión a II.EE. sobre innovación o recursos tecnológicos en 86 %
- Supervisión y monitoreo en el cumplimiento de labores técnico pedagógicos 82.50 %
- Supervisión a las II.EE. en la información de las horas efectivas (DS. 008-2006-ED) en un 78.80%
- Se ejecutó la contratación de personal en las II.EE. poli docente en 100 %



#### U. Ejecutora 303 Educación Sara Sara:

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 31'371,788.00 y 52.19% de ejecución al II trimestre.
- Dotación de las condiciones adecuadas para el funcionamiento de las instituciones educativas de EBR y prestar el mejor servicio educativo a los estudiantes, con el avance en las siguientes actividades:
- Contrato y pago oportuno al Gestor Local de intervenciones del Programa al 50% de la meta anual.
- Contrato y pago oportuno del responsable local de calidad de información a partir de junio.
- Asistencia al Taller Macroregional de capacitación del equipo de gestión del programa al 50%
- Taller de inducción para las Promotoras Educativas Comunitarias de PRONOEI y docentes de Educación Inicial de quintiles 1 y 2 al 50%.
- Contrato y Pago oportuno de personal en plazas orgánicas en instituciones educativas de EBR, Promotoras del PRONOEI al 100%.
- Contrato y pago oportuno al personal administrativo y de apoyo por CAS para las instituciones educativas de Jornada Escolar Completa, en un 100%.
- Dotación de servicios básicos a los locales escolares de Educación Básica Regular en un 95.81%
- Distribución de materiales educativos para estudiantes de EBR en un 75.89%
- Distribución de materiales educativos para aulas de inicial y primaria en un 46.94%
- Distribución de materiales educativos para instituciones educativas en un 75.83%; consistente en Cuadernos de trabajo para estudiantes y Textos Escolares y Módulos Educativos para aulas, docentes e instituciones educativas.
- Adquisición de kits de material fungible se logró en un 125.61%
- Distribución de los kits de materiales fungibles para aulas de educación inicial y primaria en un 97.91%
- Monitoreo y asistencia técnica a los docentes de instituciones educativas de nivel inicial en un 23.08%.
- Monitoreo y asistencia Técnica a los docentes de instituciones educativas de nivel primaria en un 28.41%.



- Talleres de fortalecimiento de capacidades en programación curricular para docentes de instituciones educativas de inicial y primaria en un 50%.
- Contratación de acompañantes de acuerdo a la Norma Técnica del MINEDU, para instituciones educativas multigrados de primaria focalizados en un 100%.
- Acompañamiento Pedagógico a 14 docentes de instituciones educativas multigrados en un 100% en el mes de junio.
- Desarrollo de Talleres de Inter aprendizajes con docentes acompañados 12.50% de la meta anual
- Contratación de acompañantes pedagógicos para instituciones educativas poli docentes en un 100%.
- Taller macroregional para acompañantes pedagógicos en un 50%.
- Contratación de acompañante pedagógico para instituciones educativas EIB del nivel inicial al 100%.
- Acompañamiento pedagógico a docentes EIB de nivel inicial en un 83.33%.
- Contratación de acompañante pedagógico para instituciones educativas EIB del nivel primaria al 50%.
- Acompañamiento pedagógico a docentes EIB de nivel primaria en un 42.11%.

**U. Ejecutora 304 Educación Sur Pauza:**

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 13'104,490.00 y 60.06% de ejecución al II trimestre.
- En la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, se llegó a ejecutar el 60.31% del Presupuesto institucional modificado (S/. 13,049,748.00 soles).
- En la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, se llegó a ejecutar el 0.61% del Presupuesto institucional modificado (S/. 54,7420.00 soles).

**U. Ejecutora 305 Educación Huanta:**

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 70'516,334.00 y 58.95% de ejecución al II trimestre.
- No reporta logros.

**U. Ejecutora 307 VRAAE La Mar:**

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 65'431,406.00 y 55.59% de ejecución al II trimestre.
- Se ejecutó la contratación de docentes en Educación Inicial, Primaria y Secundaria, para las 466 Instituciones Educativas, 74 Promotoras Educativas Comunales para el desarrollo del Programa No Escolarizado de



Educación Inicial (PRONOEI); ejecutándose un avance al 60.41 % del presupuesto asignado.

Además, dar las condiciones de trabajo de campo a las 18 Profesoras Coordinadoras para el Monitoreo de desempeño 74 Promotoras Educativas Comunales para el desarrollo del Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI).

- Se ejecutó la contratación de Personal de Apoyo (Administrativo) para 8 y 33 Instituciones Educativas de nivel inicial y primaria. Asimismo, a 42 Instituciones Educativas de las cuales son 21 de Jornada Escolar Completa (JEC) y los demás de Jornada Escolar Regular, ejecutándose el 32.25% del presupuesto.
- Se ejecutó el pago de servicios básicos (Energía Eléctrica) de 466 Instituciones Educativas de los diferentes niveles educativos y a su vez de material didáctico, ejecutándose el 38.09 % del presupuesto asignado.

#### U. Ejecutora 308 Educación Huamanga:

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 149'626,180.00 y 49.84% de ejecución al II trimestre.
- Se ha contratado al 90 % del personal de las instituciones Educativas con Jornada Escolar Completa.
- Se realizó el mantenimiento de los locales escolares con el presupuesto que les fue asignado a cada Institución Educativa alcanzando un 99 % de Locales con mantenimiento adecuado para su funcionamiento.
- Se adquirió los kits de materiales de limpieza para la distribución a las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.
- Se contrató al 57 % de docentes acompañantes que se requieren para la implementación de las Intervenciones pedagógicas.
- Se publicó la III convocatoria para la contratación de servicios del Personal de las intervenciones pedagógicas, con la finalidad de lograr la contratación de acompañantes que se requiere.
- Se ha programado la fecha de los talleres de actualización para los docentes acompañados de las Intervenciones Pedagógicas y se desarrollará en el mes de agosto.
- Se implementó al 100 % los Núcleos Deportivos Escolares donde asisten a los talleres extracurriculares donde asisten 68 niños de los distritos de Ayacucho y Andrés A. Cáceres
- Se adquirió y se realizó la distribución de los materiales fungibles para las visitas GIA que ejecutan los acompañantes pedagógicos.



- Se realizó con éxito los Juegos Escolares Deportivos Nacionales con una ejecución del 100% del Presupuesto.
- Se distribuyeron los materiales didácticos y fungibles al 100% de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa, asimismo se realizó una redistribución de los materiales a Instituciones que requerían y que otras Instituciones tenían como excedente

**U. Ejecutora 309 Educación UGEL Sucre:**

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 13'714,907.00 y 59.75% de ejecución al II trimestre.
- Contrato de Docentes de Educación inicial, Primaria y secundaria
- Distribución Oportuno de Materiales de Enseñanza y Limpieza
- Contratación de personal administrativo y de apoyo – JEC
- Realización de seminarios talleres de fortalecimiento de capacidades – Primaria
- Monitoreo de especialistas a docentes en IIEE no focalizados por ningún programa.
- Contratación de acompañantes pedagógicos inicial y primaria

**U. Ejecutora 310 Educación UGEL Víctor Fajardo:**

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 16'854,550.00 y 56.54% de ejecución al II trimestre.
- Cobertura en la primera convocatoria para la contratación del responsable de calidad de la información. Dentro de esta actividad se realizó el pago de manera oportuna al Gestor Local y al Responsable de Calidad de la Información a partir del mes de mayo donde se tiene una ejecución de S/. 15, 860.00 Soles que representa el 100% con respecto a la programación del trimestre y, una ejecución acumulada de S/. 26 696.00 Soles cifra que representa el 31% con respecto a la programación anual.
- Se logró ubicar al 77% de los niños los mismos que cuentan con una matrícula oportuna. En cumplimiento del compromiso FED se efectuó actividades con la finalidad de cerrar brechas de atención en la Instituciones de educativas del nivel inicial de los quintiles de pobreza 1 y 2 en los cuales se realizó trabajos de actualización de base de datos de los servicios básicos en el SIGA, ubicación a los niños que no cuentan con matrícula oportuna en los distritos y se está iniciando con el proceso de registro de control patrimonial. En esta actividad se tiene una ejecución de S/. 949.75 el cual representa el 33% de la programación anual sin embargo estas



actividades requieren más presupuesto los mismos que serán incorporados con las nuevas transferencias.

- Se efectuó de manera oportuna con el pago de planilla al personal docente y administrativo de nivel inicial; donde se tiene una ejecución en el pago docentes de S/. 635, 340.00 Soles, cifra que representa el 100%.
- Se pagó de manera oportuna a las veinte promotoras y el viático de las coordinadoras de PRONOEI por lo que en esta actividad se tiene una ejecución tiene una ejecución de S/. 48, 603.00 Soles, cifra que representa el 100% de la programación trimestral y 80% del anual.
- Se efectuó de manera oportuna con el pago de planilla al personal docente del nivel primario en el cual se ejecutó S/. 1'839,109.00 el cual representa el 100% de lo programado.
- Se efectuó de manera oportuna con el pago de planilla al personal docente del nivel secundaria en se ejecutó S/. 1, 770,654.00 el cual representa el 100% de la programación trimestral y 60% del anual.
- En cuanto al pago de los administrativos se ejecutó 62, 693.00 soles el cual representa 100% con respecto a la programación del trimestre y 71% de la programación anual.
- El pago al personal administrativo de nivel primaria fue de S/. 125,955.00; donde se tiene una ejecución del 100% en lo trimestral y 53% de la programación anual.
- EL pago del personal administrativo de nivel secundaria fue S/. 172,554.00 donde se tiene una ejecución de 100% de la programación trimestral y 57% del anual.
- Se efectuó de manera oportuna con el pago de planilla al personal de apoyo de la intervención de Jornada Escolar Completa; donde se tiene una ejecución de S/. 61743.00 Soles, cifra que representa el 100% con respecto a la programación del trimestre y 21% al anual.
- Se efectuó el Pago al 100% de las Instituciones educativas que cuentan con energía eléctrica.
- Se adquirió los relojes biométricos para IIEE. En cumplimiento a los compromisos FED se programó la siguiente actividad: Control permanente de asistencia para el cumplimiento de horas efectivas de trabajo pedagógico adquisición de reloj biométricos-inicial el mismo que fue ejecutado al 100% dichos relojes se adquirieron con la finalidad de tener un mejor control del personal docente y administrativo de las IIEE para el logro del cumplimiento de las horas efectivas.



- Se cobertura las plazas de acompañantes EIB. Cobertura al 100% las plazas de los acompañantes para iniciar con el monitoreo y acompañamiento en la IIEE focalizadas.
- En cumplimiento del compromiso FED se programó talleres de capacitación dirigido a los directores de la IIEE los cuales se ejecutaron en el mes de mayo dichos talleres son:
  - i. Fortalecimiento de capacidades pedagógicas sobre gestión escolar y ambientación de sectores pedagógicos dirigido a los directores de las instituciones educativas. Se ejecutó por 2 días por un monto de S/. 15, 171.00
  - ii. Fortalecimiento de capacidades para los directores de las instituciones educativas en SIAGIE, ESCALE, SIRA WEB Y WASICHAY se ejecutó un día por un monto S/. 7,069.00

La ejecución de dichas actividades es al 100%.

**U. Ejecutora 311 Educación Vilcashuamán:**

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 18'750,394.00 y 54.02% de ejecución al II trimestre.
- Se tiene una mejora significativa del nivel primaria en las áreas de matemática y comprensión lectora.
- Se cumplió con cubrir las plazas en el Nexus al 100% y de las II.EE de la UGEL.
- Se cumplió al 100% con el tramo I de los Compromisos de Desempeño.
- Se cumplió con el pago oportuno de los servicios básicos de las II.EE y la integración al módulo complementario.
- Se cumplió con la racionalización de los docentes en las II.EE por excedentes.
- Se esta cumplió con los compromisos establecidos en la CEGER.
- Se cumplió con los compromisos establecidos por el MIDIS – FED.
- Se cumplió el tramo I y II del Compromiso de Desempeño al 100% logrando ser la primera UGEL a nivel de Ayacucho.

**U. Ejecutora 312 Educación Huancasancos:**

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 8'098,776.00 y 51.29% de ejecución al II trimestre.
- Contratación oportuna y pago de personal docente y promotora de las instituciones educativas de educación básica regular al 100%.
- Mantenimiento y operación de locales escolares de instituciones educativas de educación básica regular con condiciones adecuadas para su



funcionamiento a un 70%.

- Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas poli docentes de E.B.R y E.I.B. al 100%.
- Dotación de materiales y recursos educativos para estudiantes de educación básica regular y E.I.B. al 100%.
- Dotación de materiales fungibles para aulas de instituciones educativas de educación básica regular y educación intercultural bilingüe al 100%.

### 3.2. Programa Presupuestal 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los servicios públicos de la EBR.

#### U. Ejecutora 300 Educación (DREA):

- Cuenta con un presupuesto de S/. 1'834,433.00 y una ejecución del 4.25% al II Trimestre.
- Se asumieron compromisos para agilizar el proceso de evaluación de los expedientes técnicos por parte de la CRREAETE del Gobierno Regional y Consultores, de los cuales a la fecha se ha cancelado el 20% por la elaboración del Expediente Técnico del paquete N° 06, a la Consultora Arq. Beatriz Villacruz Córdor, correspondiente al primer entregable de acuerdo al contrato N° 154-2015-GRA-DREA.
- Autorización como Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho por parte del Gobierno Regional de Ayacucho.
- Focalización de II.EE. para la distribución de kits de servicios higiénicos, adquiridos en el periodo 2016 y 2017 en el marco del PP-0091 Acceso.
- Remisión de información necesaria al MINEDU sobre las unidades de atención en proceso en las UGEL Huamanga, Huanta y Lucanas.
- Modificación presupuestal tipo 3 de acuerdo al nuevo modelo operacional, debido a que el MINEDU no ha remitido la Norma Técnica para la ejecución presupuestal del presente año.
- Se realizaron las visitas de acercamiento a potenciales aliados y coordinaciones preliminares con las Autoridades Comunales, Gobiernos Locales y otras instituciones.
- Se visitó todas las unidades de atención priorizadas para el saneamiento físico legal en el presente año fiscal y como resultado se verificó que de las UA Palmayoc, Uchuypampa y Quishuarcancha cuentan con el certificado de inscripción definitivo ante la SUNARP.



- Se coordinó con las autoridades comunales de la UA Mollepata y Challhualla, quienes se comprometieron a apoyar al proceso de saneamiento físico legal de los predios.
- Se realizaron asambleas generales en las comunidades donde se encuentra las unidades de atención, logrando consigo el compromiso formal para la construcción de infraestructura, cerco perimétrico y apoyo con mano de obra no calificada.
- En la unidad de atención en proceso de la comunidad de Quisuarcancha se realizó faena comunal para la construcción del cerco perimétrico del terreno (enmallado).

**U. Ejecutora 301 Educación Centro Ayacucho:**

No reporta ningún logro al respecto. Cuenta con un presupuesto de S/. 40,480.00 y una ejecución del 0% al II Trimestre.

**U. Ejecutora 302 Educación Lucanas:**

No reporta ningún logro al respecto. Cuenta con un presupuesto de S/. 230,211.00 y una ejecución del 45.87% al II Trimestre.

**U. Ejecutora 303 Educación Sara Sara:**

- Cuenta con un presupuesto de S/. 11,658.00 y una ejecución del 2.74% al II Trimestre.
- En el presente ejercicio no se aprobaron las Unidades de Atención por parte de la DREA para el estudio de Oferta y Demanda en Educación Secundaria, por lo que no se generaron expedientes técnicos para cerrar brechas.
- Se abrieron nuevas metas en Educación Inicial para equipamiento con Computadoras a cinco instituciones educativas de nivel inicial de los quintiles de pobreza 1 y 2 a partir de julio.
- Se ha programado talleres de fortalecimiento y difusión con los padres de familia y docentes de nivel inicial a partir de julio

**U. Ejecutora 304 Educación Sur Puzos:**

No reporta ningún logro al respecto. Cuenta con un presupuesto de S/. 44,900.00 y una ejecución del 56.88% al II Trimestre.

**U. Ejecutora 305 Educación Huanta:**

No reporta ningún logro al respecto. Cuenta con un presupuesto de S/. 429,421.00 y una ejecución del 9.84% al II Trimestre.

**U. Ejecutora 307 Educación VRAE La Mar:**

No reporta ningún logro al respecto. Cuenta con un presupuesto de S/. 233,256.00 y una ejecución del 3.37% al II Trimestre.

**U. Ejecutora 308 Educación Huamanga:**



- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 359,906.00 y 0.0% de ejecución al II trimestre.
- No se reporta ningún logro, teniendo en cuenta el comunicado a la UGEL Huamanga, mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 382-2018-GRA/-GG-GRDS-DRE-D y referencia OFICIO MÚLTIPLE N° 037-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR, que para el presente año la actividad 5005657 Gestión de Expedientes de Oferta y Demanda de servicios en Educación Inicial y la actividad 5005658 Gestión de Expedientes de Oferta y Demanda de servicios en Educación Secundaria no ha sido priorizado para el año 2018, por lo tanto no se realizará el Estudio de Oferta y Demanda (EOD) de servicios educativos de alcance nacional para los niveles de educación inicial y secundaria.
- Se ha incorporado presupuesto de saldo balance para ejecución de actividades del Fondo de Estimulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales – FED, mediante fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados. Sin embargo, no se ha ejecutado a nivel de devengado puesto que están en convocatoria o en proceso de convocatoria para la ejecución de actividades, por tanto el presupuesto sólo está a nivel de certificado.

**U. Ejecutora 309 Educación UGEL Sucre:**

No reporta ningún logro al respecto. Cuenta con un presupuesto de S/. 35,507.00 y una ejecución del 0.00% al II Trimestre.

**U. Ejecutora 310 Educación UGEL Víctor Fajardo:**

No cuenta con el Programa Presupuestal.

**U. Ejecutora 311 Educación Vilcashuamán:**

No reporta ningún logro al respecto. Cuenta con un presupuesto de S/. 48,150.00 y una ejecución del 0.00% al II Trimestre.

**U. Ejecutora 312 Educación Huancasancos:**

No reporta ningún logro al respecto. Cuenta con un presupuesto de S/. 31,320.00 y una ejecución del 78.22% al II Trimestre.

**3.3. Programa Presupuestal 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.**

**U. Ejecutora 300 Educación (DREA):**

- Cuenta con un presupuesto de S/. 923,572.00 y una ejecución del 39.38% al II Trimestre.



- Contratación de 11 coordinadores Locales PREVAED 0068 a partir del 19 de febrero del año 2018 y una Administrativa PREVAED DREA.
- Ejecución del I Taller de Planificación para la Gestión del Riesgo de Desastres dirigido a directores y docentes miembros de las comisiones de Gestión del Riesgo de Desastres de las instituciones educativas focalizadas para el año fiscal 2018.
- Realización del I Taller de Planificación y Respuesta del Sistema Educativo Regional ante Emergencias y Desastres, dirigido a directores de Gestión Pedagógica y especialistas de la DRE y UGEL de la región Ayacucho, habiéndose logrado el 84% de la meta prevista.
- Ejecución de la Primera y Segunda Campaña Comunicacional, mediante spot radiales y televisivos en los meses de marzo a junio, elaboración de dos tipos de banner y elaboración de dos afiches con motivos de lluvias intensas y heladas y bajas temperaturas.
- Distribución del 100% de los kits de soporte socioemocional y de actividades lúdicas en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje, en las 09 provincias de la Región.

### 3.4. Programa Presupuestal 0072 Programa de Desarrollo Alternativo Integral Sostenible - PIRDAIS.

#### U. Ejecutora 300 Educación (DREA)

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 1'000,000.00 y 30.37% de ejecución al II trimestre.
- Formación de docentes promotores de educación ambiental: Se programó formar 355 promotores de educación ambiental y se cumplió en formar a la fecha 374 promotores de educación ambiental que permitió superar la incorporación del enfoque ambiental en los documentos de gestión institucional y pedagógica, desarrollada en los talleres distritales y a través de los micro talleres a los docentes de las II.EE. por los Especialistas Ambientales de tal manera se consigue los objetivos trazados por la actividad.
- Diseño y/o actualización de instrumentos metodológicos: Se programó desarrollar 10 talleres distritales dirigidos a promotores ambientales y se cumplió con el desarrollo de los 10 talleres en los distritos de; Canayre, Llochegua, Sivia y Luricocha (Huanta); Ayna, Santa Rosa, Samugari, Anchiuay, Anco y San Miguel (La Mar); en los mencionados talleres de participaron promotores ambientales, con la finalidad de orientar y capacitar



a los promotores ambientales en la incorporación del enfoque ambiental en los instrumentos de gestión institucional y pedagógica.

- Transferencia de Conocimientos a nivel de educación inicial, primaria y secundaria: Se programó el monitoreo y acompañamiento en la implementación del enfoque ambiental en 90 instituciones educativas, brindar orientaciones pedagógicas ambientales a 14 355 estudiantes y se cumplió con el desarrollo de monitoreo y acompañamiento en 90 instituciones educativas y la transferencia de conocimientos a 2 603 estudiantes, asimismo en orientar y ejecutar los proyectos educativos ambientales con la participación de la comisión de ciudadanía ambiental y gestión de riesgo de desastres, por los especialistas ambientales del equipo técnico. El acompañamiento incluye a los directores y docentes de las II.EE. para lograr mejores resultados en la incorporación del enfoque ambiental.
- Desarrollo de mesa técnica de trabajo: En ésta tarea se cumplió con el desarrollo de una mesa técnica de trabajo en el distrito de Sivia con la participación de autoridades públicas y privadas.
- Conformación y capacitación de la comisión de ciudadanía ambiental y gestión del riesgo de desastres: Se programó conformar 90 comisiones de ciudadanía ambiental y gestión del riesgo de desastres en las 90 instituciones educativas focalizadas y a la fecha se ha logrado conformar 62 comisiones.

### 3.5. Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – PTC D

#### U. Ejecutora 300 Educación (DREA):

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 241,215.00 y 46.43% de ejecución al II trimestre.
- Taller de capacitación a docentes como facilitadores del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites: Al II trimestre, se logró desarrollar el taller de Formación de docentes facilitadores del Programa "Familias Fuertes: Amor y Límites" donde previamente se ha seleccionado a docentes de las 38 IIEE con perfil propuesto por el programa y que no haya sido capacitado en años anteriores para que apliquen el programa. El desarrollo del taller estuvo a cargo de 04 capacitadores acreditados por DEVIDA, quienes desarrollaron el taller según la metodología indicada, contando por grupo un número no mayo a 40 docentes de las II.EE seleccionadas, además participaron el Equipo Técnico Regional, el especialista de TOE de la UGEL y/o DRE



Ayacucho en un periodo de duración de 4 días a tiempo completo de 8 horas diarias, haciendo un total de 32 horas cronológicas de capacitación.

- Aplicación del Programa Familias Fuertes Amor y Límites: La presente tarea consiste en realizar las aplicaciones del programa por las IIEE focalizada, según el tamaño de la población escolar, 2 aplicaciones. Hasta la fecha las sesiones se están desarrollando en las 38 IIEE focalizadas por los docentes capacitados como facilitadores del programa durante el presente año, encontrándose muchos de ellos entre la 5 y 6 sesión. Comprendiendo que una aplicación comprende a 7 sesiones, por lo que la mayoría de las IIEE ya están próximos a culminar las aplicaciones La meta total es 89 aplicaciones del Programa Familias Fuertes Amor y Límites, y 1335 familias beneficiadas para el presente año, por lo que hasta la fecha se puede reportar 38 aplicaciones que se encuentran en proceso.
- Monitoreo, seguimiento y asistencia técnica de la implementación del programa familias fuertes: Amor y límites; Tarea que consiste en realizar visitas de monitoreo, seguimiento, reuniones y asistencia técnica para la implementación del programa por parte del equipo técnico regional Para tal fin el facilitador del equipo técnico regional hasta la fecha viene realizando sus visitas de monitoreo a cada aplicación de los 04 programados, la mayoría se encuentran entre la 1ra y 2da visita en cada IIEE a su cargo, verificando la coherencia de las sesiones con la metodología.
- Capacitación y unificación de criterios para la implementación del PP PTCD en las Instituciones Educativas: A la actualidad el programa cuenta con un total de 21 profesionales capacitados. En la primera etapa la capacitación se realizó en la ciudad de Lima con un total de 12 participantes, seguido de una Réplica de Unificación de Criterios desarrollado en la ciudad de Ayacucho con el personal restante en número de 09, cumpliendo con la meta programada.
- Capacitación a docentes tutores para el desarrollo del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, a través de la tutoría: Tarea que fue ejecutada por cada UGEL los días 26 y 27 de marzo en sus respectivas provincias y desarrollados por los equipos Técnicos locales tanto de Huanta como de Huamanga; La UGEL Huamanga desarrolló esta tarea por un periodo de 2 días, donde realizaron los talleres de 6 horas en horarios diferenciados que no afecten las horas efectivas de clases de los escolares, por lo que se planificaron de manera estratégica en dos grupos tanto en la mañana como en la tarde con un



aproximado de 62 a 63 por salón cubriendo la totalidad de docentes programados en los dos días (507 docentes). Las 4 horas restantes, cada facilitador realizará la capacitación personalizada en aula durante el mes de Abril, cubriendo de esta manera las 10 horas efectivas propuestas por el programa.

- Aplicación del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo a través de la tutoría: La presente tarea consiste en realizar 747 aplicaciones del Programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo, para lo cual cada docente tutor del nivel secundario capacitado, desarrollará 12 sesiones de tutoría establecidas en el módulo IV del programa de prevención, de acuerdo al año que cursa el estudiante; Para este semestre se cuenta con el avance del desarrollo de las sesiones por parte de los tutores de las 12 sesiones programadas según el módulo IV, donde la meta total de esta tarea es 747 Aplicaciones y 20,611 estudiantes beneficiados; quienes demuestran un incremento significativo en sus habilidades psicosociales, por lo que en el mes de junio se realizó el Levantamiento de Línea de Base para la medición de la efectividad del programa.
- Formación de Líderes Estudiantiles para la Prevención del Consumo de Drogas: Al I semestre se realizó el taller (01) de formación de líderes de las 38 IIEE, donde participaron 10 estudiantes seleccionados por cada institución educativa focalizados por el programa, La meta total de esta tarea es formar 380 líderes estudiantiles, tanto de las IIEE focalizadas de la UGEL Huanta y Huamanga, actividad desarrollada en el mes de mayo.

**U. Ejecutora 305 Educación Huanta:**

No reporta ningún logro al respecto. Cuenta con un presupuesto de S/. 289,076.00 y una ejecución del 47.13% al II Trimestre.

**U. Ejecutora 308 Educación Huamanga:**

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 890,050.00 y 28.77% de ejecución al II trimestre.
- 04 informes mensuales al mes de junio.
- Dotación de kit de materiales educativos.
- Monitoreo de la ejecución de las sesiones de tutoría del programa de prevención del consumo de drogas en las 27 IIEE.
- Ejecución de acciones preventivo/promocional, desarrolladas por los líderes estudiantiles en 27 II.EE
- Formación de líderes estudiantiles para la prevención del consumo de droga
- Dotación de insumos críticos



- La ejecución de las sesiones socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo.
- Cumplimiento de compromisos.
- Monitoreo de las sesiones de familias Fuertes: Amor y Límites.
- Dotación de kit de materiales (primera parte)

### 3.6. Programa Presupuestal 0107 Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria.

#### U. Ejecutora 300 Educación (DREA):

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 6'252,116.00 y 42.75% de ejecución al II trimestre.
- En virtud a la convocatoria CAS N° 027-2018-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP, se contrató un Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Institutos de Formación Docente para el Programa Presupuestal 107: "Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria".
- Acciones de Monitoreo por parte de la Especialista en los Institutos de Formación Docente: Se ha efectuado como parte de las funciones inherentes al cargo el seguimiento y monitoreo al 100% de Institutos Superiores Pedagógicos Públicos:
  - Del 28 de mayo al 01 de junio se realizó visitas de seguimiento y monitoreo:
    - IESP "Benigno Ayala Esquivel", sede central Cangallo y filiales Chuschi y Hualla.
    - IESP "José Salvador Cavero Ovalle"
    - IESP "Nuestra Señor de Lourdes"
  - Del 18 al 21 de junio se realizó visitas a:
    - IESP "Nuestra Señor de Lourdes"
    - IESP "Filiberto García Cuéllar"
    - IESP "Puquio".
- Con respecto a la Programación Física anual de 149 docentes, estos se han contratado al 100% desde el mes de marzo.
- Con respecto a la Programación Física anual de 46 administrativos, estos se han contratado al 100% desde el mes de marzo.
- Contrato de vigilantes en los 05 IFD:



INSTITUTO	N° VIGILANTES CONVOCADOS	N° VIGILANTES CONTRATADOS a partir de MAYO
NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	4	4
JOSÉ SALVADOR CAVERO OVALLE	4	1
PUQUIO	4	1
FILIBERTO GARCÍA CUÉLLAR	4	1
BENIGNO AYALA ESQUIVEL	4	4
TOTAL	20	11

### 3.7. Programa Presupuestal 0106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica Técnico Productiva.

#### U. Ejecutora 300 Educación (DREA):

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 50,113.00 y 7.57% de ejecución al II trimestre.
- Ejecución de la Primera campaña de sensibilización de las familias de los estudiantes con discapacidad, donde participaron las familias de los estudiantes del CEBE, PRITE y público en general.
- Participación de instituciones que laboran a favor de las personas con discapacidad de la región, OMAPED, CONADIS, WASI, MINISTERIO PÚBLICO.
- Familias sensibilizadas para apoyar a sus hijos en el proceso educativo y logro de sus aprendizajes.
- Apoyo logístico de la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Condorcunca" (Uso de energía eléctrica)

#### U. Ejecutora 301 Educación Centro Ayacucho:

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 67,522.00 y 45.97% de ejecución al II trimestre.
- Se reprogramó la meta para su ejecución en el III trimestre, de acuerdo a la adquisición del ítem correspondiente a la R.S.G N°151-2018 MINEDU

#### U. Ejecutora 302 Educación Lucanas:

No reporta ningún logro al respecto. Cuenta con un presupuesto de S/. 279,782.00 y una ejecución del 51.58% al II Trimestre.

#### U. Ejecutora 303 Educación Sara Sara:

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 230,859.00 y 41.81% de ejecución al II trimestre.
- Contrato y pago oportuno al personal docente y auxiliar de educación en las instituciones educativas de Educación Básica Especial al 100%



- Pago de servicios básicos e Internet de las instituciones educativas de Educación Básica Especial al 100%.
- Matrícula oportuna de 22 estudiantes en las instituciones educativas de Educación Básica Especial
- Ejecución del presupuesto del Programa al 41.81% del Presupuesto Institucional Modificado.

**U. Ejecutora 304 Educación Sur Pauza:**

No reporta ningún logro al respecto. Cuenta con un presupuesto de S/. 829,860.00 y una ejecución del 52.58% al II Trimestre.

**U. Ejecutora 305 Educación Huanta:**

No reporta ningún logro al respecto. Cuenta con un presupuesto de S/. 470,749.00 y una ejecución del 53.81% al II Trimestre.

**U. Ejecutora 308 Educación Huamanga:**

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 828,649.00 y 50.86% de ejecución al II trimestre.
- Dotación de material fungible para el CEBE, facilitando y mejorando el trabajo docente. Lográndose en los estudiantes aprendizajes más significativos mediante la manipulación. Desarrollar competencias para pensar, razonar, observar, incitar su imaginación y creación, identificar propiedades, clasificar, establecer semejanzas y diferencias, resolver problemas, etc.
- Dotación de kit de limpieza de SS.HH. A través de ellos se logró establecer en el CEBE condiciones de salubridad. Se realizaron labores intensivas de desinfección, porque tanto las aulas como los SS.HH. eran espacios en los que existían más probabilidades de acumularse agentes patógenos.
- Dotación de kit de materiales para escritorio: Jugó un papel fundamental en el ambiente de trabajo y desempeño de los docentes. Ofreciendo la comodidad en el ambiente de trabajo y brindar todos los elementos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones.
- Dotación de kit de bioseguridad. Se logró atender las necesidades biológicas
- Dotación de materiales para 5 talleres de familias. Con la asistencia de 70 padres de familia, mediante la dotación de material de escritorio como papelotes, plumones etc. se logró que los PP.FF. formularan cuadros, gráficos, compromisos, lográndose cumplir con los propósitos de los talleres.
- Dotación de materiales para participantes en los 5 talleres de familias. Con la entrega de lapiceros y cuadernos se logró que los participantes



registraran durante los talleres las indicaciones que se impartieron para la atención de sus hijos.

- Dotación de kit de refrigerios para 2 talleres con familias: Los 70 PP.FF. asistentes se beneficiaron en un 100% con la dotación de refrigerios ofrecidos durante la ejecución de los 2 talleres.
- Dotación de chalecos para el profesional SAANEE: Permitió que los profesionales del SAANEE se identificaran al visitar las II.EE. inclusivas. Adenda de un especialista audio visual para el Centro de Recursos de Educación Básica Especial. Garantizar la continuidad del Profesional audio visual para la enseñanza del sistema Braille.
- Dotación de material de producción Facilitó al Especialista Audio visual y docentes del CREBE para la elaboración de material didáctico y su difusión en las II.EE. inclusivas.
- Dotación de material de capacitación. Sirve a los profesionales del CREBE para facilitar la ejecución de talleres de capacitación pedagógica con docentes de II.EE. inclusivas.
- Dotación de material fungible. Se logró facilitar y mejorar el trabajo docente mediante sesiones de Aprendizaje individuales, utilizando los materiales fungibles para diferentes actividades pedagógicas planificadas con los estudiantes. Se propició la forma de utilizarlos en forma compartida con los padres, motivándolos para que ellos elaboren en casa, con material reciclable, otros que tengan la misma función.
- Dotación de kit de limpieza para SS.HH. Se logró mantener ambientes saludables de las aulas y SS.HH. Para el buen vivir de los escolares especiales, mejorando la calidad de los servicios educativos a través de la utilización de los kits entregados, ofreciéndose condiciones esenciales para la salud física de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.
- Dotación de kit de materiales para escritorio. Se ayudó no sólo a mejorar los ambientes de escritorio del aula, sino de dotar a los docentes de material de ayuda que les permita cumplir con sus actividades administrativas y docentes.
- Dotación de kit de bioseguridad. Facilitó a los docentes y personal del PRITE tener los elementos esenciales para una atención de calidad durante la primera infancia, propiciando la obtención de resultados significativamente mejores en sus aprendizajes. Facilitar sus labores de *cambios de pañales*, masajes, psicomotricidad, lavado de manos, etc.



- Dotación de materiales para 5 talleres de familias Se efectuaron a la fecha 2 talleres, con la participación de 60 padres de familia; capacitándolos en el manejo de elaboración de materiales educativos. Capacitándolos para continuar con la atención de su menor hijo o hija en el hogar. Aplicar las recomendaciones que le brindan los profesionales del PRITE orientadas a lograr una mejor interacción con su hijo o hija en casa.
- Dotación de materiales para participantes en los 5 talleres de familias. Mayormente se utilizó en la formulación de cuadros, gráficos, compromisos de los padres, particularmente en la atención de niños especiales en el hogar
- Dotación de kit de refrigerios para 2 talleres con familias. Se beneficiaron 60 padres de familia con la dotación de refrigerios que se distribuyeron en los dos talleres. Haciendo un total de 120 refrigerios.

**U. Ejecutora 309 Educación UGEL Sucre:**

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 130,510.00 y 28.17% de ejecución al II trimestre.
- Pago por planillas a personal docente de los CEBEs en 02 II.EE.
- Acondicionamiento de 2 locales escolares
- Pago de servicios básicos de las 02 I.E
- Pendiente la realización de taller de fortalecimiento de capacidades con 10 Familias en Educación Especial. En las 02 II.EE. ámbito de la UGEL Sucre, que se ha reprogramado para el III Trimestre.

**3.8. 9001 Acciones Centrales**

**U. Ejecutora 300 Educación (DREA):**

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 5'185,341.00 y 30.69% de ejecución al II trimestre.

**U. Ejecutora 301 Educación Centro Ayacucho:**

El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 3'621,185.00 y 36.51% de ejecución al II trimestre.

**U. Ejecutora 302 Educación Lucanas:**

El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 6'170,739.00 y 21.04% de ejecución al II trimestre.

**U. Ejecutora 303 Educación Sara Sara:**

El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 3'312,502.00 y 36.12% de ejecución al II trimestre.



**U. Ejecutora 304 Educación Sur Pausa:**

El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 2'577,018.00 y 36.38% de ejecución al II trimestre.

**U. Ejecutora 305 Educación Huanta:**

El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 4'700,454.00 y 29.61% de ejecución al II trimestre.

**U. Ejecutora 307 Educación VRAE La Mar:**

El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 3'923,486.00 y 46.23% de ejecución al II trimestre.

**U. Ejecutora 308 Educación Huamanga:**

El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 8'728,896.00 y 25.36% de ejecución al II trimestre.

**U. Ejecutora 309 Educación UGEL Sucre:**

El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 2'693,898.00 y 28.41% de ejecución al II trimestre.

**U. Ejecutora 310 Educación UGEL Víctor Fajardo:**

El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 2'727,544.00 y 34.19% de ejecución al II trimestre.

**U. Ejecutora 311 Educación Vilcashuamán:**

El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 1'934,599.00 y 33.96% de ejecución al II trimestre.

**U. Ejecutora 312 Educación Huancasancos:**

El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 1'832,607.00 y 40.22% de ejecución al II trimestre.

**3.9. 9002 Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos (APNOP)**

**U. Ejecutora 300 Educación (DREA):**

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 52'712,318.00 y 41.93% de ejecución al II trimestre.
- Se ejecutó el contrato de docentes y el pago de servicios básicos en los 15 Institutos Tecnológicos, representando el 100.00% de la meta física formulada anual, asimismo en lo financiero se ejecutó el 47.60% del presupuesto programado anual.
- Se ejecutó el contrato de docentes y el pago de servicios básicos en los 02 Institutos Artísticos, representando el 100.00% de la meta física formulada anual, asimismo en lo financiero se ejecutó el 64.70% del presupuesto programado anual.



- Se ejecutó el pago de los docentes cesantes, es decir el 50.00% de la meta física formulada anual, asimismo en lo financiero se ejecutó el 48.10% del presupuesto programado anual.
- Se ejecutó a la fecha la actividad de Juegos Deportivos Escolares Nacionales en la Etapa Regional, principalmente en la compra de medallas y premios para los deportistas, es decir se ejecutó el 50.00%; asimismo en lo financiero se ejecutó el 2.00% del presupuesto programado anual puesto que se encuentra en proceso
- Se ejecutó el pago de servicios de alquiler del Colegio de Alto Rendimiento (COAR) es decir el 100.00% de la meta física formulada anual, asimismo en lo financiero se ejecutó el 27.00% del presupuesto programado anual.
- No se ejecutó a la fecha la meta física es decir el 0.00% de la meta física formulada anual, asimismo en lo financiero no se ejecutó, es decir el 0.00% del presupuesto programado anual.

**U. Ejecutora 301 Educación Centro Ayacucho:**

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 701,243.00 y 42.73% de ejecución al II trimestre.

**U. Ejecutora 302 Educación Lucanas:**

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 5'187,054.00 y 49.34% de ejecución al II trimestre.

**U. Ejecutora 303 Educación Sara Sara:**

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 4'059,968.00 y 45.61% de ejecución al II trimestre.

**U. Ejecutora 304 Educación Sur Pauza:**

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 1'420,296.00 y 56.11% de ejecución al II trimestre.

**U. Ejecutora 305 Educación Huanta:**

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 699,526.00 y 45.35% de ejecución al II trimestre.

**U. Ejecutora 307 Educación VRAE La Mar:**

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 1'344,800.00 y 40.16% de ejecución al II trimestre.

**U. Ejecutora 308 Educación Huamanga:**

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 7'287,8/06.00 y 50.08% de ejecución al II trimestre.

**U. Ejecutora 309 Educación UGEL Sucre:**

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 2'712,318.00 y 41.93% de ejecución al II trimestre.



**U. Ejecutora 310 Educación UGEL Víctor Fajardo:**

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 434,955.00 y 64.97% de ejecución al II trimestre.

**U. Ejecutora 311 Educación Vilcashuamán:**

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 214,134.00 y 44.51% de ejecución al II trimestre.

**U. Ejecutora 312 Educación Huancasancos:**

- El Programa cuenta con un presupuesto de S/. 223,838.00 y 56.99% de ejecución al II trimestre.

**3.8. Proceso de Transferencia de Competencias y Funciones del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales:**

**U. Ejecutora 300 Educación (DREA):**

- Contar con la línea de base de los aprendizajes de 7,817 estudiantes del 4° grado de primaria en las áreas de matemática y lectura, de la región Ayacucho, el mismo que permite aplicar estrategias de mejora de los aprendizajes de los estudiantes.
- De la evaluación, se ha logrado conocer el nivel de aprendizaje de los estudiantes evaluados alcanzar el 19.43 % (1,519 estudiantes) en el **nivel satisfactorio** en Matemática y el 7.92 % (619 estudiantes) en Lectura. Los resultados eran esperados puesto que las pruebas utilizadas han sido elaboradas según el formato de la Evaluación Censal a Estudiantes que incluye el recojo de información de aprendizajes (competencias, capacidades y desempeño) que recién van a ser desarrollados por los docentes a lo largo del año escolar; sin embargo, se ha cumplido con diagnosticar la situación real del nivel de logro de aprendizajes de los estudiantes en la áreas evaluados y ha permitido tener una línea de base real que permita establecer metas de aprendizaje y compromiso a nivel de cada institución educativa.

**3.9. Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 (Etapa Regional y Macro regional):**

**U. Ejecutora 300 Educación (DREA):**

- Organización y ejecución de los JDEN 2018 de la Categoría "A":  
Categoría: "A"  
Etapa: Regional  
Cronograma de ejecución:



- Primer Grupo (21 y 23 de junio del 2018)

- Segundo Grupo (27 y 29 de setiembre del 2018)

Cantidad participantes: 1,112 deportistas convocados

- Organización y ejecución de los JDEN 2018 de la Categoría "B":

Categoría: "B"

Etapas: Regional

Cronograma de ejecución: (21 y 23 de junio del 2018)

Cantidad participantes: 1,252 deportistas convocados

- Organización y ejecución de los JDEN 2018 de la Categoría "C":

Categoría: "C"

Etapas: Regional

Cronograma de ejecución: (14 al 16 de junio del 2018)

Cantidad participantes: 1,279 deportistas convocados



#### IV. IDENTIFICACION DE PROBLEMAS

##### 4.1. Programa Presupuestal 0090 Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de la Educación Básica Regular

##### U. Ejecutora 300 Educación (DREA):

- La tardía aprobación de las Normas Técnicas emanadas por el MIENDU, para la contratación CAS y la ejecución presupuestal, han retrasado la ejecución presupuestal:
- RSG N° 055-2018-MINEDU, publicado el 22 de marzo de 2018, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones y acciones y acciones pedagógicas en, en el marco de los programas presupuestales 0090, 006, y 0107 para el año 2018.
- La RSG N° 151-2018-MINEDU, publicado el 18 de junio de 2018 la Norma Técnica que establece procedimientos, criterios y responsabilidades en el marco de las transferencias de recursos destinados al financiamiento de intervenciones y acciones pedagógicas en Gobiernos Regionales durante el Año 2018".
- Por la tardía autorización de las normas para el lanzamiento de los procesos de selección de CAS de las intervenciones pedagógicas por las UGEL y la escasa oferta laboral en la región de Ayacucho, para cubrir las plazas de CAS de acuerdo a los perfiles y requisitos exigidos para el cargo, viene retrasando la ejecución física y financiera, en las intervenciones pedagógicas de EIB, Polidocente primaria y multigrado, que a la fecha se encuentran en la 3ra. Convocatoria.
- El déficit de presupuesto para el pago de propinas de las Promotoras Educativas Comunes – PEC y viáticos para Coordinadores de PRONOEI en las UGEL para los meses de junio y julio que crea incertidumbre en las promotoras y coordinadoras del PRONOEI, se está a la espera de la transferencia de presupuesto para cubrir los déficit.
- En la Unidad Ejecutora 300 Educación Ayacucho, se tiene un presupuesto de S/. 419,387 en el producto: Docentes preparados implementan el currículo, en la actividad: Acompañamiento pedagógico a II.EE. Poli docente de la EBR-secundaria (105) que a la fecha no se tiene ninguna disposición del MINEDU para su ejecución.

##### U. Ejecutora 301 Educación Centro Ayacucho:

- Dificultades para realizar los documentos de gestión institucional como son el CONEI, PEI, PAT, Reglamento Interno y otros.



- Inasistencia de docentes a su centro de trabajo por diferentes motivos, por capacitación, enfermedad, cobro de haber, etc., lo cual no permite el dictado normal de clases en las instituciones educativas.
- Demora de la emisión de la Resolución por parte del MINEDU para el contrato del proceso CAS 2018.
- Tardía emisión de la R.S.G N°151-2018 MINEDU.

**U. Ejecutora 302 Educación Lucanas:**

- Contrata tardía de los equipos de gestión del programa bajo la modalidad de CAS; por poca participación quedando desierta hasta tres veces.
- El FED como saldo de balance se incorporó en forma tardía
- Demora de la transferencia de recursos presupuestarios establecidas en las normas técnicas del MINEDU.
- Los créditos suplementarios solicitados para cubrir los compromisos pendientes ocasionados por el D.S. 037-94-PCM todavía se viene arrastrando los intereses deducidos y ganados judicialmente seguidos por algunos servidores de la plana docente y administrativo.
- Existe todavía pago pendiente por concepto de sepelio y luto; un monto pendiente de pago adicional; ya que muchos servidores principalmente los profesores vienen ganando mediante un proceso judicial que se les pague sobre la base de la remuneración total, incluyendo la bonificaciones que tienen carácter permanente
- La afectación de 22 Instituciones Educativas ubicados en la zona altos andinos por los fenómenos naturales del friaje como consecuencia a las permanentes tempestades, causan en muchas veces pérdidas de horas de clase por las diferentes epidemias de las gripes de resfrió, finalmente causando deserción de alumnos.
- Falta de capacitación del Personal Administrativo de la UGEL y de los docentes de las Instituciones Educativas del ámbito de la Unidad Ejecutora 302 Lucanas.
- Falta de una plaza más de chofer, para evitar accidentes de tránsito como el caso sucedido en años anteriores.
- La falta de movilidad oportuna para la distribución de los materiales, principalmente por la dificultad de las carreteras en los meses de enero a marzo; en diferentes lugares se cuenta solamente con trochas carrózales.



- La falta de apoyo de los padres de familia por la situación de ausencia, por falta de oportunidades de trabajo en el lugar; por la que se ausentan en busca de trabajo.

**U. Ejecutora 303 Educación Sara Sara:**

- Renuncia de docentes contratados en instituciones educativas de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.
- - Algunas instituciones educativas no cuentan con documentos de gestión institucional como son el PEI, PAT, Reglamento Interno y otros.
- Inasistencia de docentes a su centro de trabajo por diferentes motivos, por capacitación, enfermedad, cobro de haber, huelga de profesores, etc., lo cual no permite el dictado normal de clases en las instituciones educativas.
- Postulantes que no cumplieron con los requisitos de la Norma Técnica del MINEDU para contrata de los acompañantes pedagógicos en las metas programadas.
- Renuncia de personal profesional administrativo en los Colegios con Jornada Escolar Completa.
- Poca coordinación de las Áreas de Gestión Pedagógica, Administración y el Gestor Local para la dotación de materiales educativos a las instituciones educativas de Educación Básica Regular.
- Cierre de una institución educativa de nivel inicial por no contar con niños de 3 a 5 años.
- Cierre de una institución educativa de nivel primaria por falta de alumnos de 1º al 6º grados.
- Poca coordinación del Área de Gestión Pedagógica y el Gestor Local de intervenciones con el Área de Administración para la atención oportuna con los materiales de enseñanza y limpieza para las instituciones educativas de EBR.

**U. Ejecutora 304 Educación Sur Pausa:**

- Dificultad de contar con el Responsable de Calidad de Información por motivo de no cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad.

**U. Ejecutora 305 Educación Huanta:**

- El factor presupuestal ha sido uno de los problemas que se ha tenido para cumplir las acciones imprevistas dispuestas por la DREA mediante Reuniones de CGER en el II trimestre, así como algunas actividades o tareas a falta de recursos por gastos de pasaje y viáticos, para efectuar el seguimiento de los compromisos de gestión escolar y visita "in situ" a las Instituciones Educativas. Por otro lado, por la inoportuna emisión de la



Norma Técnica en los Programas Presupuestales no se ejecutaron actividades previstas en bienes y servicios en los meses de abril y parte de mayo; la que repercute en la ejecución y la calidad de gastos en los Programas, toda vez tiene el objetivo de presupuesto por resultados. De otro lado, según las proyecciones efectuadas al PIA 2018, se tiene en la G.G.G. 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, un déficit de S/. 24 500, 000 (VEINTE CUATRO MILLONES Y QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES) aproximadamente, para garantizar el pago a personal docente, por diversos conceptos según la Normativa del MINEDU.

- Por otro lado, en el II trimestre no se tuvo la transferencia de recursos de los tramos por los compromisos de desempeño; por lo que, éstas transferencias sean encaminados a la categoría de gasto de 90001 - Acciones Centrales; los mismos que aliviarán el cumplimiento de las actividades previstas para el año fiscal 2018. Asimismo, el MINEDU a través del MEF, deben transferir el total de los recursos adicionales para garantizar el pago por diversos conceptos por parte de la Unidad Ejecutora 305 Educación Huanta.

#### **U. Ejecutora 307 Educación VRAE La Mar:**

- Publicación tardía de la Norma Técnica para los perfiles de puesto de los Acompañamiento Pedagógicos.
- Contrata tardía e insuficiente de Docentes Acompañantes para el acompañamiento pedagógico a Instituciones Educativas Polidocentes de Educación Básica Regular y Intercultural Bilingüe bajo la modalidad de CAS, que quedaron desiertos hasta en 02 oportunidades.
- El pago oportuno de remuneraciones al personal docente, promotoras educativas comunitarias, no está garantizado para culminar de manera satisfactoria el año escolar.
- Número de especialistas en educación insuficiente para atender una población de 1,854 docentes de Instituciones Educativas en sus diferentes niveles.
- Uso irracional del Consumo de Energía Eléctrica en las Instituciones Educativas en sus diferentes niveles.

#### **U. Ejecutora 308 Educación Huamanga:**

- Los postulantes a las plazas de JEC, no cumplen con el perfil requerido el los TDR.
- Muchos de los docentes que se presentan a la convocatoria para acompañantes no cuentan con los requisitos del perfil de los TDR.



- No se han cubierto el total de las plazas vacantes convocadas haciendo que las visitas a docentes se encuentren retrasadas y corriendo el riesgo de no cumplir las metas propuestas.
- Las ternas que conformaron los Directores no tenían los datos completos para poder cargar al SIGA, además el sistema no permitía seleccionar a otras personas (padres de familia o presidentes de APAFA) que no fueran el Director y Sub-director.

**U. Ejecutora 309 Educación UGEL Sucre:**

- Recursos insuficientes para la implementación de las diferentes áreas de la UGEL Sucre con equipos logísticos actualizados, infraestructura, capacitación al personal de la sede UGEL, incremento del CAP sede UGEL Sucre que con solo 28 trabajadores del CAP no es suficiente para el desempeño de los trabajadores toda vez que vienen desempeñando dobles funciones para cumplir las metas establecidas.
- Área de Gestión Pedagógica e Institucional fusionadas, que no garantiza la operatividad de las acciones y conducción de la UGEL, a pesar que existe un CAP aprobado por el pliego que falta la transferencia presupuestal para el cargo de Jefe de Área de Gestión Institucional.
- Pocos especialistas en educación (01 en inicial 02 en primaria) PEA, que repercute en los resultados de bajo porcentaje por causa de no realizar un trabajo efectivo por la misma dispersión de las II.EE. de la jurisdicción que no se abastece para los seguimientos, visitas y asesoramiento a II.EE. a ello se suma los trabajos administrativos que realizan en la sede UGEL.
- Servicios que se cortan como la energía eléctrica y servicio de internet a causa de los fenómenos climatológicos que repercute en los trabajos programados.
- Carencia de profesionales de carrera para ocupar cargos ofertados según perfil y escasez de docentes para cubrir plazas de docentes de especialidades de inicial, matemática y comunicación, etc. áreas fundamentales en el aprendizaje de los alumnos.

**U. Ejecutora 310 Educación UGEL Víctor Fajardo:**

- Tardía autorización de la norma técnica para la contratación del responsable de calidad de información.
- No se ejecutó la específica de viáticos por la tardía aprobación de la norma técnica
- Existen niños que ya fallecieron y ubicar a los familiares para que se les registre como fallecidos es complicado puesto que ya no viven en las





impresión oh copias de las Evaluaciones Regionales y Locales de Aprendizaje de los estudiantes de niveles de primaria y secundaria.

- Déficit presupuestal para sus actividades de monitoreo, seguimiento e implementación de los Compromisos de Gestión Escolar (PEI, PAT, PCI, RI).
- La asignación presupuestal es reducida para la ejecución de sus diversas actividades programadas.

#### 4.2. Programa Presupuestal 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los servicios públicos de la EBR.

##### U. Ejecutora 300 Educación (DREA):

- No se cuenta con los instrumentos necesarios como la Norma Técnica emanadas por el MINEDU para el inicio de las actividades programadas en el POI 2018, hecho que ocasiono el retraso y modificaciones presupuestales en el inicio de las actividades del programa.
- Con respecto a los expedientes técnicos se debe al cambio continuo de los integrantes del CRREAETE del Gobierno Regional y el desinterés de algunos consultores para la absolución de observaciones del CRREAETE.
- Recientemente se ha contratado a la Especialista para la Gestión del Incremento en el Acceso, la misma que viene realizando las actividades del Saneamiento Físico y Legal con retraso.
- Para la ejecución de gatos del presupuesto programado se tiene la dificultad con el SIGA Ppr, donde se ha registrado las tareas por actividades y esta genera ciertas limitaciones el mismo que retrasa la ejecución del gasto de acuerdo al POI programado.
- Dificultad de gasto por el cambio del nuevo sistema del INVERTE.PE, donde el nuevo sistema se requiere programar desde fase de pre inversión hasta su ejecución, el mismo que ha dificultado la ejecución del mismo; motivo por el cual se ha puesto a disposición del Gobierno Regional de Ayacucho el presupuesto de Estudios de Pre Inversión.
- La contratación (área de abastecimientos) del topógrafo sin contar con el perfil solicitado de acuerdo al TDR remitido por el área usuaria (PP-0091 Acceso), dificultando el avance de las acciones que corresponde a la actividad de saneamiento físico y legal.
- Demora con la opinión favorable de parte de la UPP-MINEDU para la modificación presupuestal de tipo 3, solicitada por la DRE Ayacucho e iniciando las actividades recientemente en el mes de junio.



- Demora en la atención de los requerimientos por el área de abastecimientos, lo que dificulta con el avance de la ejecución presupuestal, pese haber solicitado en los plazos establecidos.
- En la realización del diagnóstico situacional de infraestructura de las Unidades de Atención, se encontró que ninguna de estas cuentan con infraestructura, teniendo solamente los terrenos en blanco, este estado situacional imposibilita el acondicionamiento de infraestructura en la UA focalizadas.

**U. Ejecutora 303 Educación Sara Sara:**

- No se aprobaron las Unidades de Atención por falta de metas de alumnos en los centros poblados de la provincia.
- Los responsables del Programa que administra la DREA y el Ministerio de Educación no actualizaron los protocolos, lo cual limita los trabajos de mejora en la atención de los alumnos de nivel inicial y secundaria.
- En el Área de Administración demora mucho para la adquisición de los equipos computacionales para las instituciones educativas programadas.
- Existen dificultades para atender los talleres programados por falta de coordinación de parte de la Especialista de Educación Inicial y el responsable de Abastecimiento para afectar el presupuesto de acuerdo a la formulación en el POI 2018.

**U. Ejecutora 307 Educación VRAE La Mar:**

- Tardía incorporación del Presupuesto de Saldo de Balance en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales (FED).

**4.3. Programa Presupuestal 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.**

**U. Ejecutora 300 Educación (DREA):**

- Demora en la contratación de coordinadores locales PREVAED 0068, con la consecuente acumulación de presupuesto en el rubro de CAS, habiéndose hecho en el mes de febrero del 2018.
- 2) Excesiva demora en la contratación del Coordinador Local PREVAED 0068 para la UGEL Huanta, por renuncia del Coordinador por motivos de salud, con la consiguiente acumulación de saldos presupuestales en el rubro CAS.
- 3) Negativa de la Dirección de Gestión Institucional para contratación de otro Coordinador Local PREVAED 0068, con los saldos presupuestales de la específica de gasto 2.3.2.8.1.1, solicitado en el mes de abril 2018.



- 4) Demora excesiva en la adquisición de bienes y servicios en las diferentes instancias administrativas de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho.

#### 4.4. Programa Presupuestal 0072 Programa de Desarrollo Alternativo Integral Sostenible - PIRDAIS.

##### U. Ejecutora 300 Educación (DREA):

- Se dificultó en las metas físicas en cuanto a la contratación de profesionales para el equipo técnico del Programa en la modalidad de CAS (se ha realizado la cuarta convocatoria por CAS) y Locación de Servicios. Renuncia de profesionales que ya venían implementando actividades en las Instituciones Educativas focalizadas. Dificultad en las metas financieras por la reformulación del POA.
- A la fecha aún no fue atendido todos los requerimientos realizados con anticipación para la adquisición de bienes y servicios del Programa.



#### 4.5. Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – PTCD.

##### U. Ejecutora 300 Educación (DREA):

- Trámites administrativos poco ágiles en las áreas administrativas, tanto en la demora en la atención de los requerimientos como en la certificación presupuestal.
- Renuncias de facilitadores y personal administrativo.
- Poca celeridad en la contratación de los profesionales del Equipo Técnico ( Coordinador Local y Asistente administrativo de la UGEL Huamanga), dificultando el cumplimiento de algunos requerimientos urgentes solicitados por DEVIDA y cumplimiento de los compromisos en fechas programadas.
- Debilidad en la toma de decisiones del personal decisor de las UGEL para la publicación de los procesos de convocatoria en los tiempos previstos.



#### 4.6. Programa Presupuestal 0107 Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria.

##### U. Ejecutora 300 Educación (DREA):

- En vez de facilitar el proceso de contratación bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS del personal que prestará servicios en intervenciones pedagógicas en el marco de los Programas



Presupuestales 0107 ha limitado el proceso de ejecución de mejora de la formación en carreras docentes en Institutos de Educación Superior no Universitaria, puesto que recientemente el Ministerio de Educación ha autorizado la ejecución mediante la aprobación de la PEA.

- La Resolución de Secretaría General N° 055-2018-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "norma para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones y acciones pedagógicas, en el marco de los programas presupuestales 0090, 0091, 0106 y 0107, para el año 2018" recién ha sido publicada en las normas legales el 16/03/2018 que limitó efectuar los contratos CAS por falta de la PEA.
- Para la contratación de personal CAS del PP INSTITUTOS, la Dirección de Gestión Institucional deben considerar que los gastos de viáticos correspondientes al monitoreo por parte de los especialistas serán gestionados por la DRE usando el presupuesto transferido por el Minedu para este propósito.
- Demora en la presentación del Cuadro de Distribución de Horas (previsto en el mes de enero, recién enviado en el mes de marzo) de los Institutos Superiores Pedagógicos ha contribuido a prolongar la contratación oportuna de los docentes contratados en los IESP.
- Insuficiente cobertura de personal de vigilancia bajo la modalidad CAS, por cuanto de 20 vigilantes, sólo se ha coberturado 11 plazas. El principal problema es el no cumplimiento de requisitos, principalmente en el sur de Ayacucho por lo que se viene convocando una segunda convocatoria.

#### 4.7. Programa Presupuestal 0106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica Técnico Productiva.

##### U. Ejecutora 300 Educación (DREA):

- No contar con la Especialista en Educación Especial y la recarga laboral de la suscrita en el cargo desempeñado, impiden la ejecución física y financiera de las actividades y tareas del Programa Presupuestal 0106 "Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad", de forma oportuna.

##### U. Ejecutora 301 Educación Centro Ayacucho:

- Falta de coordinación con los directivos de las instituciones educativas.
- Tardía emisión de la R.S.G N°151-2018 MINEDU.

##### U. Ejecutora 303 Educación Sara Sara:

- No se realizaron la adquisición de materiales educativos, materiales de limpieza e insumos para las instituciones de educación Básica Especial



porque el sistema SIGA no reconoce algunos materiales y porque en el Área de Administración hay rotación de personal de Abastecimiento y falta de coordinación con el responsable del programa.

- Las directoras de las instituciones educativas presentan su requerimiento de materiales que no concuerdan con el base de datos del SIGA.
- En el Área de Administración demora mucho para la adquisición de los pedidos de los materiales de enseñanza para las instituciones educativas de Educación Básica Especial y otros para ejecutar las actividades programadas.
- Desconocimiento en el manejo presupuestal del Programa 106 según metas y específicas de gasto por parte del Especialista de responsable.
- Para la ejecución de las actividades programadas hay limitación de presupuesto de viáticos para los gastos del especialista.

#### 4.8. Proceso de Transferencia de Competencias y Funciones del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales:

##### U. Ejecutora 300 Educación (DREA):

- Se necesita con prioridad financiar el pago a los ponentes de la ciudad de Lima o del país, limita las acciones de fortalecimiento de competencias y hacer sostenible el proceso de formación continua de los docentes de los Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- En base a los procesos de fortalecimiento del equipo directivo e integrantes de los comités de calidad se debe de hacer el seguimiento y monitoreo a cargo del especialista de Educación Superior y el Especialista en Seguimiento y monitoreo de los Institutos de Formación Docente.
- Para los meses de mayo y junio se programó la ejecución del taller de "Fortalecimiento de Recursos Humanos en la Ley del servicio Civil", el cual no se ejecutó, según la información de la responsable del área de Bienestar Social (área técnica responsable de la ejecución), los ponentes para dicho evento son de alta especialización que son muy limitados, por lo que se reprogramará para otra fecha.

#### 4.9. Juegos Deportivos Escolares Nacionales (Etapas Regional Y Macroregional).

##### U. Ejecutora 300 Educación (DREA):

- Por consenso entre todos los delegados bajo una firma de acta, se ha decidido establecer como sede de la Cat. "C" de los JDEN del presente año



en su Etapa Regional a la UGEL Huanta, que posteriormente se ha aprobado mediante acto resolutivo, en referencia a ello, es que se ha llevado a cabo los JDEN en las fechas del 21 al 23 de junio. En el desarrollo de esta categoría, algunos inconvenientes que se ha presentado es principalmente en el apoyo de dotación de materiales e infraestructuras deportivas, pues algunas instituciones han condicionado el uso de sus infraestructuras con limpieza, pintado y reposiciones en caso de daños por parte de los estudiantes.

- Asimismo, algunos de las delegaciones por acuerdo unánime no han utilizado hospedajes en hoteles, sino más bien han hecho uso de ambientes de instituciones acomodando sus colchones; conforme se hizo el monitoreo se recomendó pernoctar en hoteles y al día siguiente todas las delegaciones se hospedaron en hoteles, el pago de estos servicios estuvo a cargo de las UGEL.
- Durante el desarrollo de los juegos de la Categoría A individuales y "C" todas las disciplinas deportivas no hubo muchas dificultades, salvo algunas de carácter técnico que fueron solucionados en el momento.
- Cabe precisar que la alimentación, hospedaje y pasajes de los estudiantes participantes fueron subvencionados por cada una de las UGEL al que pertenecen.
- Por motivos de fuerza mayor, el inicio de la Etapa Macro Regional del Cusco fue postergado para el día 10 de julio del 2018, razón por la cual a la fecha no se ha utilizado presupuesto alguno que corresponde a esta Etapa.



## V. MEDIDAS CORRECTIVAS

### 5.1. Programa Presupuestal 0090 Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de la Educación Básica Regular

#### U. Ejecutora 300 Educación (DREA):

- Aprobación tardía de las Normas técnicas de contratos CAS, por parte del Ministerio de Educación y su convocatoria por parte de la DREA.
- Coordinación con el residente del SIGA para el registro de los kits de materiales didácticos y enseñanza por la falta según ítems y codificación en el SIGA.

#### U. Ejecutora 301 Educación Centro Ayacucho:

- Se reprogramó actividades relacionados y financiados mediante a la R.S.G N°151-2018 MINEDU.
- Con respecto a los documentos de gestión de las II.EE, se debe implementar una capacitación

#### U. Ejecutora 307 Educación VRAE La Mar:

- Publicación oportuna de la Norma Técnica para los perfiles de puesto de los Acompañamiento Pedagógicos.
- Transferencia de recursos presupuestales oportuna, para garantizar el pago del personal docente y administrativo de las instituciones educativas y promotoras educativas comunales del Programa No Escolarizado de Educación Inicial.
- Contratación de Especialista en Educación Básica Regular e Intercultural Bilingüe.
- Elaborar e Implementar una Directiva para monitorear el consumo racional de Energía eléctrica en las Instituciones Educativas.

#### U. Ejecutora 308 Educación Huamanga:

- Se solicitó al MINEDU la baja de perfil del TDR para las Intervenciones Pedagógicas.
- Se están programando el máximo número de visitas a docentes al mes con los todos los Acompañantes que se cuentan a la fecha.

#### U. Ejecutora 309 Educación UGEL Sucre:

- Verificación "in situ" y racionalización del personal docente en las Instituciones Educativas públicas, mediante equipo de trabajo (Comisión de Racionalización UGEL).
- Implementación de taller, en temas pedagógicos y administrativos a los directores y docentes, realizando en el mes de febrero 2018 y asunción de compromisos entre la UGEL y los Directores de I.E.



- Formulación y actualización de los diferentes documentos de gestión para su implementación.
- Contratación de docentes sin perfil profesional (técnicos) conforme normas emanadas del MINEDU.
- Informes realizados al GORE Ayacucho y DREA para la implementación de la nueva área de Gestión Institucional

**5.2. Programa Presupuestal 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los servicios públicos de la EBR.**

**U. Ejecutora 300 Educación (DREA):**

- Aprobación tardía de las Normas técnicas de contratos CAS, por parte del Ministerio de Educación y su convocatoria por parte de la DREA.
- Coordinación con el residente del SIGA para el registro de los kits de materiales didácticos y enseñanza por la falta según ítems y codificación en el SIGA.
- Coordinaciones con la Oficina de Estudios del Gobierno Regional de Ayacucho, para la elaboración de Estudios de Pre inversión y Expedientes Técnicos de acuerdo al Sistema INVIERTE. PE.

**U. Ejecutora 307 Educación VRAE La Mar:**

- Transferencia oportuna del Presupuesto de Saldo de Balance en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales (FED).

**5.3. Programa Presupuestal 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.**

**U. Ejecutora 300 Educación (DREA):**

- Nuevas convocatorias del proceso CAS que fueron cubiertas en su totalidad, con la finalidad de contratar al Equipo de Coordinadores Locales PREVAED.
- Coordinación con el residente del SIGA para el registro de los kits de materiales didácticos y enseñanza por la falta según ítems y codificación en el SIGA.

**5.4. Programa Presupuestal 0072 Programa de Desarrollo Alternativo Integral Sostenible - PIRDAIS.**

**U. Ejecutora 300 Educación (DREA):**



- Coordinación con el residente del SIGA para el registro de los kits de materiales didácticos y enseñanza por la falta según ítems y codificación en el SIGA.
- Nuevas convocatorias del proceso CAS que fueron cubiertas en su totalidad, con la finalidad de contratar al Equipo Técnico del Programa.

**5.5. Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – PTCD**

**U. Ejecutora 300 Educación (DREA):**

- Incidencia y monitoreo personalizado a los decisores de las UGEL a través de oficios y dialogo personalizado para la celeridad de la contrata del personal por locación de servicio y lanzamiento del proceso de convocatoria para los Coordinadores y Asistentes Administrativos de ambas UGEL.
- Los facilitadores de la UGEL Huamanga previa coordinación y apoyo del Especialista de TOE de la UGEL Huamanga y Coordinador Técnico de la DREA, se organizaron para desarrollar las actividades programadas con los docentes, elaboración del Plan de Capacitación y los PTI de las Instituciones Educativas a su cargo.



**5.6. Programa Presupuestal 0107 Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria.**

**U. Ejecutora 300 Educación (DREA):**

- Convocatorias del proceso CAS, para el contrato de Especialista de los Institutos de Formación Docente (IFD), de acuerdo a la Norma Técnica aprobada tardíamente.
- Convocatorias del proceso CAS, para el contrato de Vigilantes de los 05 Institutos Pedagógicos, de acuerdo a la Norma Técnica aprobada tardíamente.



**5.7. Programa Presupuestal 0106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica Técnico Productiva.**

**U. Ejecutora 300 Educación (DREA):**

- Convocatorias del proceso CAS, para el contrato de Especialista de Educación Especial, de acuerdo a la Norma Técnica aprobada tardíamente.



## VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### U. Ejecutora 300 Educación (DREA):

- El retraso en la ejecución presupuestal de los Programas Presupuestales (PP N° 0106 "INCLUSIÓN", PP N° 0090 "PELA", PP N° 0091 "ACCESO", PP N° 0107 "SUPERIOR PEDAGÓGICO"), se debe básicamente al retraso en la aprobación de la Normas Técnica para el contrato CAS de los especialistas así como el número de especialistas por cada Programa Presupuestal (R.S.G. N° 055-2018-MINEDU y la R.M. N° 0146-2018-MINEDU).
- Asimismo a la fecha si bien es cierto se aprobó tardíamente la Norma Técnica para el contrato CAS por Programa Presupuestal, no existe la Norma Técnica para la ejecución de Actividades principalmente en los PP 0090, 0091, 0106 y 0107, generando retrasos en la ejecución e actividades.
- En cuanto al Programa Presupuestal N° 0091 "ACCESO", referente a los Expedientes Técnicos existe un retraso en su ejecución por el cambio continuo de los integrantes del CRREAETE del GRA y falta de interés de algunos consultores en su elaboración.
- Asimismo en cuanto a la ejecución de Estudios de pre inversión en el marco del Programa Presupuestal N° 0091 "ACCESO", mediante Oficio N° 1403-2018-GRA/GOB-GRDS-DREA-DGI, el presupuesto programado de S/. 500,000.00 se ha puesto a disposición del Gobierno Regional de Ayacucho.
- En cuanto al Programa Presupuestal N° 0106 "INCLUSIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS", a la fecha no se cuenta con el contrato del Especialista de Educación Especial (EBE).
- En cuanto al Programa Presupuestal N° 0107 "MEJORA DE LA FORMACIÓN EN CARRERAS DOCENTES", a partir del mes de junio recién se contrata al Especialista de los Institutos de Formación docentes (IFD); asimismo en cuanto al contrato de los vigilantes, a la fecha sólo 10 de 17 vigilantes contratados (04 en Huamanga, 04 en Huanca, 01 en Lucanas y 01 en Cora Cora).
- Demora excesiva en los procesos de adquisición de bienes y servicios y los encargos para la ejecución de los talleres programados en cada uno de los Programas Presupuestales.
- Se reprogramó actividades para el 3er trimestre en los diferentes Programas Presupuestales puesto que los docentes se encontraban en Huelga Nacional Indefinida, como es el caso de la Actividad de Gestión del Currículo



en Inicial, Primaria y Secundaria en el marco del Programa Presupuestal N° 0090 "PELA".

**U. Ejecutora 301 Educación Centro Ayacucho:**

- Se cumplió con desarrollar las actividades administrativas y pedagógicas programadas para al II trimestre del año fiscal 2018.
- La gestión educativa se desarrolló teniendo en cuenta los aspectos de planificación, organización, ejecución, dirección y evaluación de las actividades y acciones destinadas a cumplir con las funciones inherentes y al logro de las metas y objetivos propuestos durante al II Trimestre del año 2018.
- Se efectuaron actividades en beneficio de la comunidad educativa, asimismo se absolviéron en su oportunidad las dificultades e interrogantes presentadas por los Directores, Docentes y usuarios en general.
- Algunas Directivas y Normas emitidas por las instancias superiores y esta Sede, fueron distribuidas en su debida oportunidad, para el cumplimiento de las actividades programadas.
- Articular esfuerzos con otras Instituciones a fin de buscar la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, a través de la suscripción de convenios de cooperación.
- Debe existir mayor coordinación entre las Áreas de Gestión Pedagógica y Gestión Institucional, como órganos de línea, para la ejecución de los planes y monitoreo en el marco del Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje.
- Efectuar las gestiones necesarias para el incremento del presupuesto institucional, el mismo que permita financiar el pago de los gastos ocasionales, gastos de ejercicios anteriores, así como las actividades y acciones que permitan alcanzar los objetivos y metas establecidas.
- Efectuar control permanente en el cumplimiento de la labor efectiva del personal docente y administrativo.

**U. Ejecutora 303 Educación Sara Sara:**

- No realizar modificaciones del presupuesto en forma innecesaria en todas las categorías presupuestaria y sin sustento de las Áreas usuarias.
- Que en mérito a lo establecido en el Art. 17° de la Ley N° 27785 y Arts. 8°, 10° y 12° de su Reglamento, se cautele la adecuada implementación del Órgano de Control Institucional, para su normal funcionamiento; dotándolo de personal especializado e idóneo, apoyo logístico, recursos presupuestales, que garanticen su eficiente operatividad, le permita cumplir



con las metas previstas en su Plan Anual de Control y encargos dispuestos por la Contraloría General de la República.

- Se recomienda que los usuarios deben cumplir con los requisitos establecidos en el MAPRO, para que la atención sea más fluida y no genere incomodidad de los mismos.
- Recomendar a las diferentes oficinas de la UGEL, el cumplimiento oportuno en la entrega de la información a fin de realizar el seguimiento y la evaluación del POI 2018 en los plazos establecidos.
- En el AGP se realicen en el tiempo establecido de acuerdo a la programación en el POI 2018, el mismo que debe ser respetado presupuestalmente para su ejecución oportuna.
- Se recomienda que para el próximo trimestre las actividades del Programa 0106 debe ser priorizados en su ejecución.

#### **U. Ejecutora 304 Educación Sur Pausa:**

- Emisión oportuna de las normativas para la contratación del personal en las intervenciones.
- Dotación de recursos para la participación oportuna de los responsables convocados a los talleres regionales.
- Reuniones de sensibilización con personal encargado de cada área con la finalidad que puedan remitir la información solicitada en el debido plazo para su consolidación por el área competente.

#### **U. Ejecutora 305 Educación Huanta:**

- Las transferencias de recursos de los tramos por los compromisos de desempeño, sean encaminados en la categoría de gasto de 9001 - Acciones Centrales; los mismos que aliviarán el cumplimiento de las actividades previstas para el año fiscal 2018.
- El MINEDU con MEF, deben transferir el total de los recursos adicionales para garantizar el pago por diversos conceptos durante el año fiscal 2018, que asciende a S/. 24 500, 000 (VEINTE CUATRO MILLONES Y QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES) aproximadamente.
- Reestructuración de los documentos de gestión según normas legales vigentes, con miras al año fiscal 2018.
- Participación en reuniones intergubernamentales para exigir múltiples demandas que aquejan al VRAEM, según D.S. N° 074-2012-PCM.
- Buscar sostenibilidad a los avances y cómo mejorar los resultados negativos en 4° Primaria y 2° Secundaria, PIP o programas para el fortalecimiento de



capacidades del profesorado de la EBR, con la finalidad de mejorar la calidad educativa y mejores resultados de aprendizajes.

- Activación el Consejo Participativo Local (COPALE) para el planteamiento, desarrollo e implementación del PEL, así como diseñar un Plan de Modelo de Gestión Educativa con Enfoque Territorial "La Escuela que Queremos para Huanta al 2021".
- Incremento de la intervención transversal (acciones complementarias) por otros sectores e instancias especializadas en todas las modalidades educativas-CETPROs, CEBAs y CEBEs (ampliación de servicios).
- El PEL–Huanta 2008-2021 de la UGEL Huanta, debe ser reestructurado por las autoridades educativas y locales, a fin de lograr los objetivos estratégicos a largo plazo, y puedan articularse a los documentos de planificación de cada Institución Educativa y su respectivo financiamiento.
- Socializar Modelo de Gestión Educativa Local con enfoque Territorial "La Escuela que Queremos para Huanta al año 2021"

**U. Ejecutora 307 Educación VRAE La Mar:**

- Se cumplió con desarrollar las actividades administrativas y pedagógicas programadas para el II trimestre del Año Fiscal 2018, de forma normal. Aunque hubo pérdida de horas efectivas debido a la Huelga Magisterial de 15 días que fue acatado por un porcentaje mínimo de docentes en la Provincia de La Mar.
- A pesar de no haber cubierto los puestos al 100% de acompañamiento se viene trabajando el acompañamiento pedagógico con 03 docentes acompañantes polidocentes y 08 docentes acompañantes de ASPI de acuerdo a los lineamientos del programa presupuestal.
- Existen actividades dentro de los Programas Presupuestales, que no han sido ejecutados según los plazos estipulados en el POI 2018, se recomienda reprogramar las actividades para el 3<sup>er</sup> trimestre.
- Se tiene en los Cuadros el grado de cumplimiento de las actividades presupuestales por Categoría Presupuestal.

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PRESUPUESTALES**

Nº	Categoría Presupuestal	Total Anual	Ejecución	Grado de Cumplimiento			
				>100%	100%	<100%	No Ejecutado
1	0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	14	14	0	0	14	0
2	0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	4	4	0	0	4	0
3	9001: ACCIONES CENTRALES	5	5	0	0	5	0
4	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4	4	0	0	4	0
<b>TOTAL</b>		<b>27</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27</b>	<b>0</b>



#### U. Ejecutora 309 Educación UGEL Sucre:

- Las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional 2018, se ha cumplido en un 62.93% de avance de la ejecución física y financiera en cada uno de los programas presupuestales, acciones centrales y APNOP, siendo necesario la reformulación del POI para el II Semestre, por reprogramaciones a las actividades operativas, transferencias presupuestales a la Unidad Ejecutora 309 Educación UGEL Sucre por el MEF, asimismo, socializar las acciones a programar para el año fiscal 2019, por los diferentes órganos estructurados y oficinas de la UGEL.
- Los reportes de los avances reflejan de los sistemas de CEPLAN y SIAF.
- Incremento de la intervención de programas presupuestales como JEC, Refuerzo escolar en la jurisdicción de la UGEL Sucre.
- Asignación progresiva y sustantiva de recursos financieros por el Pliego 444 GORA para la atención e implementación de la infraestructura, servicios básicos y saneamiento legal de los terrenos de las instituciones educativas jurisdicción de la UGEL.
- Implementación del Área de Gestión Institucional, por ser órgano de línea, para el seguimiento de la ejecución de recursos financieros planes y acciones de monitoreo a las estrategias intervenidas por el MINEDU. Que a la fecha solo se asume por función.
- Diseñar e implementar proyectos de inversión o programas para el fortalecimiento de capacidades del profesorado de la EBR, monitoreo, seguimiento y evaluación respectiva, a fin de alcanzar logros significativos en la ECE 2018.
- Promover la participación activa de la comunidad educativa en la mejora de los procesos de logros de aprendizaje de los estudiantes de las instituciones educativas públicas del ámbito de la provincia de Sucre.
- Capacitar al personal directivo sobre el uso del sistema de información estadística, mantenimiento y otros del sector. a fin de que ellos ingresen sus datos de la II.EE y promuevan la gestión educativa.
- Capacitación e incremento de personal CAP Sede UGEL, para el cumplimiento y fortalecimiento de la capacidad operativa en la UGEL. Mediante contrata de personal por la modalidad CAS que la UGEL solo cuenta con 03 profesionales.
- Desarrollo de alianzas con los gobiernos locales e entidades en beneficio y desarrollo de los aprendizajes de la educación de la provincia.
- Permanencia e incremento de recursos para contratar plazas de



Especialistas de seguimiento (MINEDU) y plazas administrativos, a fin de fortalecer la gestión educativa en la UGEL Sucre.

**U. Ejecutora 310 Educación UGEL Víctor Fajardo:**

- Las actividades concernientes a la compra de materiales de escritorio aún no se han ejecutado pese a que estaba programado.
- Es necesario el control y el seguimiento del cumplimiento de los planes de los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local, y así tener la proyección de los gastos en caso de los viáticos, pasajes, recursos para el pago de gastos generales.
- Se le insta a que los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local a mejorar sus planes en cumplimiento del objetivo como Institución para brindar mejor servicio a los docentes, alumnos, profesionales nuevos que ingresan al trabajo en sector público.
- Se debe estandarizarse las actividades operativas de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación con su respectiva unidad de medida, para así medir el cumplimiento de la misma en las fechas de corte que, en este caso, es el cierre de cada trimestre.

**U. Ejecutora 311 Educación Vilcashuamán:**

- En el presente ejercicio, se observa un avance en el Programa Presupuestal que corresponde a este centro de Costo es el PP 9001 que tiene un avance de 29.67 % ejecutados y evaluados al primer trimestre según lo reprogramado y programado en el POI.
- Recomendación es que haya una reunión con todos los trabajadores del centro de costo de Dirección y el Planificador para que haya una mejor coordinación en las actividades.
- También se recomienda una capacitación en el SIGA para realizar los requerimientos de la menor manera posible y también la atención inmediata por parte de administración en los requerimientos.
- Los procedimientos para realizar las modificaciones retrasan la ejecución de los productos y actividades de los PP, más aún si no cuentan con el sustento adecuado y no exista definida las responsabilidades específicas en el proceso de aprobación.
- Se recomienda más interés por parte de los trabajadores para poder alcanzar los objetivos trazados en el CEPLAN y en los Compromisos de Desempeño establecidos por el MINEDU.

**Ayacucho/Agosto/2018.**

